HACEMOS GRANDE AL META	GOBERNACIÓN DEL META	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
			VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	20 NOV 2023	Periodo de Pago:	Del	N/A	Al	N/A	
Contrato No. y Fecha:	3466 del 23/11/2023						
Contratista:	CONSORCIO 4 VIS META				c.c. o Nit.	901.654.794-4	
Representante Legal:	Leonardo Ahmed Reyes Sánchez				c.c.	93.387.741	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:		1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural) • Esquema de presunción de costos, de acuerdo con lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos un peso con noventa y nueve centavos ($1.562.499.801,99)**

Cordialmente,

Nombre:	Linda Delcy Guzmán Gutiérrez	Nombre:	Linda Delcy Guzmán Gutiérrez
Cargo:	Secretaria de Vivienda	Cargo:	Secretaria de Vivienda
	Supervisora		Ordenador del Gasto

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 13785

Vigencia: 2022 **Fecha de Compromiso:** 25 de noviembre de 2022

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 4939 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de septiembre de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3466 **Fecha:**23/11/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2022005500097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320 - 2.3.40.01.1400.111 - 00AR	**VIVIENDA** BPIN 2022005500097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL **Recurso de la Nacion-Destinación Específica** Asignación para la Inversión Regional	19.004.227.329,13

Total Compromisos $19.004.227.329,13

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$2.850.634.099,37
Diciembre	1.295.742.772,44
Rezago	14.857.850.457,32
Valor Total Prog.	$19.004.227.329,13

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUEST
DOCUMENTO REVISADO POR

Elaboró: CARLOSRINCON

13

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-25-5:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18022 de fecha 2022-09-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	51122	**Fecha Registro:**	2022-11-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.004.227.329,13	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	19.004.227.329,13	**Saldo x Obligar:**	19.004.227.329,13

TERCERO

Identificacion:	901654794	**Razon Social:**	CONSORCIO 4 VIS META	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	**Nombre:**	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	**Cargo:**	GOBERNADOR

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	3466	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2022-11-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	Nación	AR50000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-11-25	19.004.227.329,13	0,00		
Total:	19.004.227.329,13	0,00	19.004.227.329,13	19.004.227.329,13

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema: 2022-11-25-5:26 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-11-28	2.850.634.099,37	2.850.634.099,37	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-12-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-02-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	1.295.742.772,43	1.295.742.772,43	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-24	1.295.742.772,43	1.295.742.772,43	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-11-24	1.900.422.732,94	1.900.422.732,94	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 757

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1261 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: SUSTITUCIÓN DEL CDP CSF No. 18022 DEL 01/09/2022, CDP SSF No. 4939 DEL 01/09/2022 Y RP CSF No. 51122 DEL 01/09/2022, RP SSF No. 13785 DEL 25/11/2022. CUYO OBJETO: BPIN 2022005500097 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0320 - 2.3.40.4001.1400.165.2.3.2.02.02.005 - 00AR	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** Asignación para la Inversión Regional	19.004.227.329,13
	Total Compromisos	$19.004.227.329,13

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$6.737.862.416,69
Marzo	1.295.742.772,44
Abril	1.295.742.772,44
Mayo	1.295.742.772,44
Junio	1.295.742.772,44
Julio	1.295.742.772,44
Agosto	1.295.742.772,43
Septiembre	1.295.742.772,43
Octubre	1.295.742.772,44
Noviembre	1.900.422.732,94
Valor Total Prog.	$19.004.227.329,13

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR

Elaboró: JULIAROJAS

24

SPGR

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Catastro	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-02-01-11:37 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4523 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	3823	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.004.227.329,13	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	19.004.227.329,13	Saldo x Obligar:	19.004.227.329,13

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	18022	Compromiso:	51122	Obligación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	Nación	AR50000	CSF	2023-02-01	19.004.227.329,13	0,00		
					Total:	19.004.227.329,13	0,00	19.004.227.329,13	19.004.227.329,13

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

26

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-02-01-11:38 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4523	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	19.004.227.329,13	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	19.004.227.329,13	Saldo x Comprometer: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4723	Fecha Registro:	2023-02-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	18022	Compromiso:	51122	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	Nación	AR50000	CSF	2023-02-01				
					Total:	19.004.227.329,13	0,00	19.004.227.329,13	0,00

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL

Firma Responsable

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 760

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1264 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 3520 - 2.3.40.4001.1400.165.2.3.2.02.02.005 - 00AR	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción Recurso de la Nacion-Destinación Específica Asignación para la Inversión Regional	8.089.927.479,10
	Total Compromisos	$8.089.927.479,10

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$808.992.747,91
Marzo	808.992.747,91
Abril	808.992.747,91
Mayo	808.992.747,91
Junio	808.992.747,91
Julio	808.992.747,91
Agosto	808.992.747,91
Septiembre	808.992.747,91
Octubre	808.992.747,91
Noviembre	808.992.747,91
Jor Total Prog.	$8.089.927.479,10

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR

Elaboró: JULIAROJAS

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-02-3:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4523 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	3823	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.004.227.329,13	Valor Total Operaciones:	8.089.927.479,10		Valor Actual:	27.094.154.808,23	Saldo x Obligar:	27.094.154.808,23

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	18022	Compromiso:	51122	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	Nación	AR50000	CSF	2023-02-01	19.004.227.329,13	0,00		
					2023-02-02		8.089.927.479,10		
					Total:	19.004.227.329,13	8.089.927.479,10	27.094.154.808,23	27.094.154.808,23

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

52

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META

Fecha y Hora Sistema: 2023-02-02-3:56 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-24	1.295.742.772,44	1.295.742.772,44	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-02-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	2.104.735.520,34	2.104.735.520,34	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-24	2.104.735.520,34	2.104.735.520,34	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-24	2.104.735.520,35	2.104.735.520,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-11-24	2.709.415.480,85	2.709.415.480,85	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-02	4.146.376.871,81	4.146.376.871,81	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

32

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 13787

Vigencia: 2022 **Fecha de Compromiso:** 25 de noviembre de 2022

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 5028 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de septiembre de 2022 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2022005500058 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión - 2.3.40.01.1400.109 - 00AR	VIVIENDA BPIN 2022005500058 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA Recurso de la Nación-Destinación Específica Asignación para la Inversión Regional	6.831.420.485,94

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$1.024.713.072,89
Diciembre	$53.927.560,74
Rezago	4.952.779.852,31
Valor Total Prog.	$6.831.420.485,94

Total Compromisos $6.831.420.485,94

JAIDY ELAINA NIETO
Gerente de Presupuesto

NO VA

DERECHO DE PRESUP... 3
DOCUMENTO REMISORIO PCT

Elaboró: CARLOSRINCON

3
3

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-25-5:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 19622 de fecha 2022-09-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	51322	Fecha Registro:	2022-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	6.831.420.485,94	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	6.831.420.485,94	Saldo x Obligar:	6.831.420.485,94

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR | **DOCUMENTO SOPORTE**

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ REGIRED	SITUAC	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0058 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA	Nación	AR50000	CSF	2022-11-25	6.831.420.485,94	0,00		
					Total:	6.831.420.485,94	0,00	6.831.420.485,94	6.831.420.485,94

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META

Fecha y Hora Sistema: 2022-11-25-5:26 p. m.

DEPENDENCIA AFECTACION DE PAG		FUENTE	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-11-28	1.024.713.072,89	1.024.713.072,89	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-12-24	853.927.560,74	853.927.560,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-24	853.927.560,74	853.927.560,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-02-24	853.927.560,74	853.927.560,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-24	853.927.560,74	853.927.560,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-24	853.927.560,74	853.927.560,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	853.927.560,76	853.927.560,76	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-24	683.142.048,59	683.142.048,59	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GOBERNACION DEL META

SAN CARLOS

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 755

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1259 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:**23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: SUSTITUCIÓN DEL CDP CSF No. 19622 DEL 09/09/2022, CDP SSF No. 5028 DEL 09/09/2022 Y RP CSF No. 51322 DEL 25/11/2022, RP SSF No. 13787 DEL 25/11/2022. CUYO OBJETO: BPIN 2022005500058 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0320 - 2.3.40.4001.1400.163.2.3.2.02.02.005 - 00AR	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción Recurso de la Nacion-Destinación Especifica Asignación para la Inversión Regional	6.831.420.485,94
	Total Compromisos	$6.831.420.485,94

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$3.586.495.755,11
Marzo	853.927.560,74
Abril	853.927.560,74
Mayo	853.927.560,76
Junio	683.142.048,59
Valor Total Prog.	$6.831.420.485,94

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO

Elaboró: JULIAROJAS

6

6

SAN CARLOS

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha Para Sistema	2023-02-01-11:37 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3423 de fecha 2023-02-01, Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2723	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Valor Inicial:	6.831.420.485,94	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	6.831.420.485,94	Saldo x Obligar:		6.831.420.485,94

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17346097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3486	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	19622	Compromiso:	51322	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0058 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA	Nación	AR50000	CSF	2023-02-01	6.831.420.485,94	0,00		
					Total:	6.831.420.485,94	0,00	6.831.420.485,94	6.831.420.485,94

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 13786

Vigencia: 2022 **Fecha de Compromiso:** 25 de noviembre de 2022

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 5945 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de septiembre de 2022 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2022005500087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto. Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión [illegible] - 2.3.40.01.1400.108 - 00AD	VIVIENDA BPIN 2022005500087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META. Recurso de la Nacion-Destinación Específica Asignaciones Directas 20%	5.013.795.502,68
	Total Compromisos	$5.013.795.502,68

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$752.069.325,40
Diciembre	313.362.218,92
Rezago	3.948.363.958,36
Valor Total Prog.	$5.013.795.502,68

JAIDY ELAÍKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUEST
DOCUMENTO REVISADO POR

Elaboró CARLOSRINCON

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-25-5:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 19722 de fecha 2022-09-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	51222	Fecha Registro:	2022-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	5.013.795.502,68	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	5.013.795.502,68	Saldo x Obligar:		5.013.795.502,68

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REQUISITO RECURSO	SITUACION
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AD-4001-1400-2022-00550-0087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AD50000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-11-25	5.013.795.502,68	0,00		
Total:	5.013.795.502,68	0,00	5.013.795.502,68	5.013.795.502,68

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema: 2022-11-25-5:26 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2022-11-28	752.069.325,40	752.069.325,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2022-12-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-01-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-02-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-03-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-04-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-05-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-06-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-07-24	313.362.218,91	313.362.218,91	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-09-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-10-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-11-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-12-24	501.379.550,25	501.379.550,25	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 756

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario : CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1260 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:**23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: SUSTITUCIÓN DEL CDP CSF No. 19722 DEL 12/09/2022, CDP SSF No. 5045 DEL 12/09/2022 Y RP CSF No. 51222 DEL 25/11/2022, RP SSF No. 13786 DEL 25/11/2022. CUYO OBJETO: BPIN 2022005500087 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0320 - 2.3.40.4001.1400.162.2.3.2.02.02.005 - 00AD	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción Recurso de la Nacion-Destinación Especifica Asignaciones Directas 20%	5.013.795.502,68
	Total Compromiso	$5.013.795.502,68

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$1.692.155.982,16
Marzo	313.362.218,92
Abril	313.362.218,92
Mayo	313.362.218,92
Junio	313.362.218,92
Julio	313.362.218,91
Agosto	313.362.218,92
tiembre	313.362.218,92
Octubre	313.362.218,92
Noviembre	313.362.218,92
Diciembre	501.379.550,25
Valor Total Prog.	$5.013.795.502,68

JAIDY ELAIRA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENTE DE PRESUPUESTO
DELEGADO RESOLUCION POR

Elaboró: JULIAROJAS

SPGR

Reporte compromiso para el giro "Comp ostenta"

Usuario Solicitante	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-02-01-11:37 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3723 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	3023	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	5.013.795.502,68	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	5.013.795.502,68	Saldo x Obligar:		5.013.795.502,68

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3468	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	19722	Compromiso:	51222	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AD-4001-1400-2022-00550-0087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÈS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AD50000	CSF	2023-02-01	5.013.795.502,68	0,00		
					Total:	5.013.795.502,68	0,00	5.013.795.502,68	5.013.795.502,68

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÈS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 759

Vigencia: 2023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1263 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0520 - 2.3.40.4001.1400.162.2.3.2.02.02.005 - 09AD	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción Recursos de la Nación-Destinación Específica Asignaciones Directas 20%	27.582.769.306,09
	Total Compromisos	$27.582.769.306,09

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$2.507.524.482,39
Marzo	2.507.524.482,37
Abril	2.507.524.482,37
Mayo	2.507.524.482,37
Junio	2.507.524.482,37
Julio	2.507.524.482,37
Agosto	2.507.524.482,37
Septiembre	2.507.524.482,37
Octubre	2.507.524.482,37
Noviembre	2.507.524.482,37
Diciembre	2.507.524.482,37
Valor Total Prog.	$27.582.769.306,09

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO

Elaboró: JULIAROJAS

31

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO GRANADA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META

Fecha y Hora Sistema: 2023-02-02-4:12 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3723 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	3023	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.013.795.502,68	Valor Total Operaciones:	27.582.769.306,09		Valor Actual:	32.596.564.808,77	Saldo x Obligar:	32.596.564.808,77

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	19722	Compromiso:	51222	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AD-4001-1400-2022-00550-0087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AD50000	CSF	2023-02-01	5.013.795.502,68	0,00		
					2023-02-02		27.582.769.306,09		
					Total:	5.013.795.502,68	27.582.769.306,09	32.596.564.808,77	32.596.564.808,77

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-02-02-4:12 p. m.	

GRAMADA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-01-24	313.362.218,92	313.362.218,92	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-02-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-03-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-04-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-05-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-06-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-07-24	2.820.886.701,28	2.820.886.701,28	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-09-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-10-24	2.820.886.701,29	2.820.886.701,29	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-11-24	2.820.886.701,30	2.820.886.701,30	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-12-24	3.008.904.032,63	3.008.904.032,63	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-01-02	1.065.431.544,32	1.065.431.544,32	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

33

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 13781

Vigencia: 2022 **Fecha de Compromiso:** 25 de noviembre de 2022

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 4941 Fecha de Expedición del **C.D.P.:** 01 de septiembre de 2022 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 202200550006S CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión - 2.3.40.01.1400.110 - 00AR	VIVIENDA BPIN 202200550006S CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO Recurso de la Nación-Destinación Específica Asignación para la Inversión Regional	15.446.287.376,81

Total Compromisos $15.446.287.376,81

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$2.316.943.106,52
Diciembre	1.287.190.614,74
Rezago	11.842.153.655,55
Valor Total Prog.	$15.446.287.376,81

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUEST
DOCUMENTO FIRMADO POR

Elaboró: CARLOSRINCON

16

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-25-5:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18122 de fecha 2022-09-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	51022	Fecha Registro:	2022-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.446.287.376,81	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	15.446.287.376,81	Saldo x Obligar:	15.446.287.376,81

TERCERO

Identificación:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR | **DOCUMENTO SOPORTE**

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha: 2022-11-23

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ REGIMEN	SITUAC.
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0065 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	Nación	AR50000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-11-25	15.446.287.376,81	0,00		
Total:	15.446.287.376,81	0,00	15.446.287.376,81	15.446.287.376,81

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema: 2022-11-25-5:26 p. m.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-11-29	2.316.943.106,52	2.316.943.106,52	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-12-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-02-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	1.287.190.614,69	1.287.190.614,69	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-24	1.544.628.737,68	1.544.628.737,68	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GOBERNACION DEL META

CABUYARO

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 758

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1262 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:**23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: SUSTITUCIÓN DEL CDP CSF No. 18122 DEL 01/09/2022, CDP SSF No. 4941 DEL 01/09/2022 Y RP CSF No. 51022 DEL 25/11/2022, RP SSF No. 13781 DEL 25/11/2022. CUYO OBJETO: BPIN 2022005500065 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0320 - 2.3.40.4001.1400.164.2.3.2.02.02.005 - 00AR	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción Recurso de la Nacion-Destinación Especifica Asignación para la Inversión Regional	15.446.287.376,81
	Total Compromisos	$15.446.287.376,81

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$6.178.514.950,74
Marzo	1.287.190.614,74
Abril	1.287.190.614,74
Mayo	1.287.190.614,74
Junio	1.287.190.614,74
Julio	1.287.190.614,74
Agosto	1.287.190.614,69
Septiembre	1.544.628.737,68
Valor Total Prog.	$15.446.287.376,81

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR:

Elaboró: JULIAROJAS

SPGR
Sistema de Programación y Gestión de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika – JAIDY ELAIKA NIETO – CABUYARO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META

Fecha y Hora Sistema: 2023-02-01-5:55 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5523 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4823	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.446.287.376,81	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	15.446.287.376,81	Saldo x Obligar:	15.446.287.376,81

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	18122	Compromiso:	51022	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0065 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	Nación	AR50000	CSF	2023-02-01	15.446.287.376,81	0,00		
					Total:	15.446.287.376,81	0,00	15.446.287.376,81	15.446.287.376,81

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Regalías y Giro de Regalías

Reporte comprobante para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjelaika - JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000 DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-01-5:55 p. m.

CARRIYABO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-02-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	1.287.190.614,69	1.287.190.614,69	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-24	1.544.628.737,68	1.544.628.737,68	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-02	3.604.133.721,26	3.604.133.721,26	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-02-02-3:39 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5523 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4823	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.446.287.376,81	Valor Total Operaciones:	6.149.793.469,27		Valor Actual:	21.596.080.846,08	Saldo x Obligar:	21.596.080.846,08

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3466	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	18122	Compromiso:	51022	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0065 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	Nación	AR50000	CSF	2023-02-01	15.446.287.376,81	0,00		
					2023-02-02		6.149.793.469,27		
					Total:	15.446.287.376,81	6.149.793.469,27	21.596.080.846,08	21.596.080.846,08

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 761

Vigencia: 2023 **Fecha de Compromiso:** 2 de febrero de 2023

Beneficiario CONSORCIO 4 VIS META **Nit:** 901654794 - 4

No. C.D.P. : 1265 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato de obra: 3466 **Fecha:** 23/11/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500065 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO

Cto Utilidad : Secretaría de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0520 - 2.3.40.4001.1400.164.2.3.2.02.02.005 - 00AR	**Adquisición de bienes y servicios** Construcción y servicios de la construcción Recurso de la Nación-Destinación Específica Asignación para la Inversión Regional	6.149.793.469,27
	Total Compromisos	$6.149.793.469,27

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$768.724.183,66
Marzo	768.724.183,66
Abril	768.724.183,66
Mayo	768.724.183,66
Junio	768.724.183,66
Julio	768.724.183,66
Agosto	768.724.183,66
Septiembre	768.724.183,65
Valor Total Prog.	$6.149.793.469,27

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR:

Elaboró: JULIAROJAS

23

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-02-02-3:39 p. m.	

CABUYARO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5523 de fecha 2023-02-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4823	Fecha Registro:	2023-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.446.287.376,81	Valor Total Operaciones:	6.149.793.469,27		Valor Actual:	21.596.080.846,08	Saldo x Obligar:	21.596.080.846,08

TERCERO

Identificacion:	901654794	Razon Social:	CONSORCIO 4 VIS META	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3460	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-11-23

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	18122	Compromiso:	51022	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0065 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	Nación	AR50000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-02-01	15.446.287.376,81	0,00		
2023-02-02		6.149.793.469,27		
Total:	15.446.287.376,81	6.149.793.469,27	21.596.080.846,08	21.596.080.846,08

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-02-3:39 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-24	1.287.190.614,74	1.287.190.614,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-02-24	2.055.914.798,40	2.055.914.798,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-24	2.055.914.798,40	2.055.914.798,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-24	2.055.914.798,40	2.055.914.798,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	2.055.914.798,40	2.055.914.798,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-24	2.055.914.798,40	2.055.914.798,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-24	2.055.914.798,40	2.055.914.798,40	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	2.055.914.798,35	2.055.914.798,35	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-24	2.313.352.921,33	2.313.352.921,33	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-01-02	3.604.133.721,26	3.604.133.721,26	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500097**

Observaciones: Proyecto 2022005500097 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL Proyecto priorizado en el Decreto 274 de 2022 y donde se incorporan Recursos mediante el Decreto 302 de 2022 con cumplimiento de Requisitos del Dia 18 de Agosto de 2022.

En la fecha 25 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE VIVIENDA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA.	4001 Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna.	Componente Constitutivo: Hagamos Grande al Meta mediante el acceso a soluciones de vivienda.	Meta 1. Apoyar a través de la asignación de 900 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y/o social para la adquisición de una vivienda nueva en el Departamento del Meta. Meta 2. Adjudicar a 100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda nueva de interés social y/o prioritario con enfoque a grupos específicos socioeconómicos (Transportadores, Deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos, artistas) del Departamento de Meta. Meta 3. Asignar 400 Subsidios para adquisición de vivienda Nueva asignados a población con enfoque diferencial (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM,

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI) del Departamento del Meta. Meta 8. Formular 11 proyectos con entidades del sector de vivienda de los diferentes niveles territoriales y de cooperación internacional enfocados en la generación vivienda VIS y/o VIP en la zona rural y/o urbana en el Departamento del Meta

Actividad o componente a ejecutar 2021-2022: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).* **Valor: $ 18.967.506.063,94**

Actividad o componente a ejecutar2023-2024: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).* **Valor: $ 8,082,894,057.59**

Actividad o componente a ejecutar2021-2022 Expedir certificaciones reglamentarias. **Valor: $ 36.721.265,19**

Actividad o componente a ejecutar2023-2024 Expedir certificaciones reglamentarias. **Valor: $ 7.257.167,04**

Objeto del gasto: *Realizar la construcción de viviendas de interés social (VIS) , urbanización La Morena en el Municipio de Cumaral .*
Valor: $27.094.378.553.76

Fuente de Financiación: 00 AR Asignación Inversión Regional 60%
Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de agosto de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Ledwin Fernando Gómez Hernández – Apoyo Técnico DAPD

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500065**

Observaciones: Proyecto 2022005500065 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO Proyecto priorizado en el Decreto 274 de 2022 y se le incorporan los recursos mediante el Decreto 302 de 2022 con cumplimiento de requisitos de 18 de Agosto de 2022.

En la fecha 25 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE VIVIENDA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***".

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 40: VIVIENDA.	4001 Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna .	Componente Constitutivo: Hagamos Grande al Meta mediante el acceso a soluciones de vivienda.	Meta 1. Apoyar a través de la asignación de 900 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y/o social para la adquisición de una vivienda nueva en el Departamento del Meta. Meta 2. Adjudicar a 100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda nueva de interés social y/o prioritario con enfoque a grupos específicos socioeconómicos (Transportadores, Deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos, artistas) del Departamento de Meta. Meta 3. Asignar 400 Subsidios para adquisición de vivienda Nueva asignados a población con enfoque diferencial - (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM,

Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI) del Departamento del Meta. Meta 8. Formular 11 proyectos con entidades del sector de vivienda de los diferentes niveles territoriales y de cooperación internacional enfocados en la generación vivienda VIS y/o VIP en la zona rural y/o urbana en el Departamento del Meta.

Actividad o componente a ejecutar Bienio 2021-2022: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).* **Valor: $ 15.446.287.376,81**

Actividad o componente a ejecutar Bienio 2023-2024: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).* **Valor: $ 6,133,726,504.37**

Actividad o componente a ejecutar Bienio 2023-2024: Realizar los trámites y gestiones para la expedición de certificaciones reglamentarias **Valor: $ 20.000.000,00**

Objeto del gasto: *Realizar la Construcción de viviendas de interés social urbanización La Morena para la Población del Municipio de Cabuyaro.*
Valor: $21.600.013.881.18

Fuente de Financiación: 00 - AR Asignación Inversión Regional 60%
Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 29 de agosto de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Edwin Fernando Rodríguez Hernández – Apoyo Técnico DAPD

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500058**

Observaciones: Proyecto 2022005500058 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA Proyecto priorizado mediante el Decreto 274 de 2022 y se incorporan los recursos mediante el Decreto 302 de 2022 completando el cumplimiento de Requisitos el Dia 31 de agosto de 2022.

En la fecha 06 de septiembre de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE VIVIENDA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:Estructura del Plan de Desarrollo ***"Hagamos Grande al Meta 2020-2023"***:

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna.	Componente Constitutivo: Hagamos Grande al Meta mediante el acceso a soluciones de vivienda.	Meta 1. Apoyar a través de la asignación de 900 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y/o social para la adquisición de una vivienda nueva en el Departamento del Meta. Meta 2. Adjudicar a 100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda nueva de interés social y/o prioritario con enfoque a grupos específicos socioeconómicos (Transportadores, Deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos, artistas) del Departamento de Meta. Meta 3. Asignar 400 Subsidios para adquisición de vivienda Nueva asignados a población con enfoque diferencial (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indígena, Adulto mayor,

Discapacitado, LGBTI) del Departamento del Meta.
Meta 6. Adjudicar 100 Subsidios familias para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población con enfoque diferencial en la zona rural y/o urbana (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indigena, Adulto mayor, Discapacitado, LGTBI) del Departamento de Meta.
Meta 8. Formular 11 proyectos con entidades del sector de vivienda de los diferentes niveles territoriales y de cooperación internacional enfocados en la generación vivienda VIS y/o VIP en la zona rural y/o urbana en el Departamento del Meta.

Actividad o componente a ejecutar: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).*
Valor: $ 6,815,546,528.47

Actividad o componente a ejecutar: Realizar los trámites y gestiones para la expedición de certificaciones reglamentarias.
Valor: $34.183.680.00

Objeto del gasto: *Realizar la Construcción de vivienda de interés social urbanización La Morena para la Población del Municipio de San Carlos de Guaroa.*
Valor: $ 6.849.730.208,47

Fuente de Financiación:00 AR Asignación para la inversión regional 60%
Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 07 de septiembre de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Edwin Hernando Gómez Hernández Apoyo DAPD

40

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500087**

Observaciones: Proyecto 2022005500087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META proyecto Priorizado mediante el Decreto 284 de 2022 y se incorporan recursos mediante el Decreto 303 de 2022 con cumplimiento de Requisitos del Dia 18 de Agosto de 2022.

En la fecha 07 de septiembre de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE VIVIENDA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***".

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA.	4001 programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna.	Componente Constitutivo: Hagamos Grande al Meta mediante el acceso a soluciones de vivienda.	Meta 1. Apoyar a través de la asignación de 900 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y/o social para la adquisición de una vivienda nueva en el Departamento del Meta. Meta 2. Adjudicar a 100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda nueva de interés social y/o prioritario con enfoque a grupos específicos socioeconómicos (Transportadores, Deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos, artistas) del Departamento de Meta. Meta 3. Asignar 400 Subsidios para adquisición de vivienda Nueva asignados a población con enfoque diferencial (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI) del Departamento del Meta. Meta 8. Formular 11 proyectos con entidades del sector de vivienda de los diferentes niveles territoriales y de cooperación internacional enfocados en la generación vivienda VIS y/o VIP

en la zona rural y/o urbana en el Departamento del Meta.

Actividad o componente a ejecutar Bienio 2021-2022: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).*
Valor: $5.013.795.502.68

Actividad o componente a ejecutar Bienio 2023-2024: *Realizar obras y acciones necesarias para la construcción de las viviendas de interés social (VIS).*
Valor: $27.520.428.622.02

Actividad o componente a ejecutar Bienio 2023-2024: Realizar los trámites y gestiones para la expedición de certificaciones reglamentarias
Valor: $96.602.450.00

Objeto del gasto: *Realizar la construcción de vivienda de interés social en la urbanización el recreo "La Morena " en el Municipio de Granada Departamento del Meta.*
Valor: $32,534,224,124.70

Fuente de Financiación:00 AD Asignaciones Directas 20%
Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 7 de septiembre de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Edwin Fernando Gomez Hernandez-Apoyo DAPD

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	3466 del 23/11/22		
Contratista:	CONSORCIO 4 VIS META	Nit./c.c.	901.654.794-4
Representante Legal:	Leonardo Ahmed Reyes Sánchez	c.c.	93.387.741
Interventor:	CONSORCIO CASAS DEL META	Nit./c.c.	901.687.968-0
Representante Legal:	Marlon Guzmán Guavita	c.c.	1.014.225.306
Supervisor:	Linda Delcy Guzmán Gutiérrez	c.c	21.183.211
Objeto: (Transcribir del contrato) **"Construcción de vivienda de interés social en los municipios de Granada, Cumaral, San Carlos de Guaroa y Cabuyaro en el departamento del Meta"**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Ochenta y ocho mil ciento dieciocho millones doscientos veinte mil novecientos cuarenta y nueve pesos con dos centavos ($88.118.220.949,02) M/cte.**		
Término Inicial de Ejecución:	El contrato tendrá un término de ejecución de TRECE (13) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada con posterioridad a la suscripción del contrato de interventoría y la designación del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los proyectos contenidos en el contrato tienen el siguiente plazo de ejecución:		

BPIN	OBJETO	PLAZO
2022005500097	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	12 MESES
2022005500087	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO "LA MORENA" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	13 MESES
2022005500065	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	10 MESES
2022005500058	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	7 MESES

PARAGRAFO. Suspensión temporal del contrato: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. Se considera como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al CONTRATISTA o a la Administración, que impidan la normal ejecución contractual, no imputables al CONTRATISTA. En todo caso, este contrato, seguirá la suerte de los proyectos objeto de seguimiento, de tal suerte que suspendido aquellos será forzoso suspender igualmente.

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	15/03/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	14/04/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	TRECE (13) MESES	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	14/04/2024
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**Ochenta y ocho mil ciento dieciocho millones doscientos veinte mil novecientos cuarenta y nueve pesos con dos centavos ($88.118.220.949,02) M/cte.**		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

El Departamento del Meta realizará el pago del contrato que se derive de la contratación de la siguiente manera:

a) **ANTICIPO:** Un (1) ANTICIPO equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato y elaboración y aprobación por parte del interventor del plan de inversión del anticipo acompañado de: 1. Análisis Detallado del AIU de cada proyecto revisado y aprobado por la interventoría, 2. Análisis de precios unitarios de cada proyecto revisados y aprobados por la interventoría, 3. Programación de obra de cada proyecto revisada y aprobada por la interventoría, 4. Plan de seguridad y salud en el trabajo de cada proyecto revisado y aprobado por la interventoría, 5. Plan de manejo ambiental de cada proyecto revisado y aprobado por la interventoría, 6. Contrato fiduciario y certificación de la cuenta para el manejo de los recursos del anticipo, el cual deberá identificar cada proyecto. El anticipo deberá ser amortizado en su totalidad hasta antes de liquidarse el mismo para lo cual deberá amortizarse de cada pago parcial en la misma proporción en que es entregado. Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del contrato, y teniendo en cuenta su condición de bienes públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante su ejecución, su manejo inadecuado, el cambio de destinación o su apropiación inadecuada dará lugar a las responsabilidades correspondientes.

El pago del anticipo se encuentra supeditado a la existencia de recursos de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal al momento de realizar los desembolsos.

El departamento, se reserva el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes si se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra o si se hizo uso indebido de ellos.

MANEJO DEL ANTICIPO: De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015, para el manejo de los recursos del anticipo, el contratista deberá suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato, con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
La entidad fiduciaria a su vez deberá establecer una cuenta independiente para la administración de los recursos fideicomitidos de cada proyecto y cumplir con las siguientes obligaciones:

a). Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo, previa autorización del interventor del contrato.
b). Disponer de la infraestructura operativa y técnica adecuada y suficiente para administrar apropiadamente los recursos fideicomitidos, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente.

c). Realizar el registro, control y seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer una cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos fideicomitidos, llevando una contabilidad.
d). Actuar con la mayor diligencia en el giro de los recursos, de manera que se destinen exclusivamente para el desarrollo del proyecto.
e). Rendir informes periódicos mensuales a la administración departamental y al interventor del contrato.
f). Suministrar al interventor del contrato y al departamento, la información que estos requieran para el buen desarrollo de su labor, dentro de los cuales se incluye la presentación de informes que se le exijan y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, deberá subsanar las observaciones formuladas por el interventor y la administración departamental frente al manejo de tales recursos.
g). Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar sus funciones y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias.
h). Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, respecto a los desembolsos del anticipo al contratista.
i). Responder y restituir al Departamento los recursos que sean pagados o girados indebidamente como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones a su cargo.
j). Los rendimientos financieros que generen los recursos que conforman el anticipo, serán propiedad del Departamento, por lo tanto, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos deberán ser consignados por la fiduciaria en la cuenta que indique el Departamento para tal efecto.

El valor de la comisión fiduciaria será asumido en su totalidad por el contratista. El contratista y el interventor serán solidariamente responsables por la correcta inversión del anticipo, en tanto que la sociedad fiduciaria será responsable por la adecuada administración y pago que efectué de los recursos.
El contrato suscrito entre el contratista y la fiduciaria se entiende como un negocio suscrito entre particulares y en consecuencia el Departamento no será responsable por ningún fluctuación o novedad que pueda presentarse frente al manejo de los recursos y sus rendimientos por lo cual se aclara que dicha responsabilidad será única y exclusiva del contratista.
En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Departamento, las sumas no ejecutadas de los recursos del anticipo.

b) **PAGOS PARCIALES:** El Departamento del Meta pagará al contratista hasta el noventa (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, cuyo valor se definirá como el resultado de multiplicar el valor unitario de cada actividad por la cantidad ejecutada y su sumatoria total.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de avance, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás documentos contenidos en las listas de chequeo que para los efectos establezca la Secretaría de Vivienda del Meta.

Las actas de avance parcial y el pago final deberán presentarse debidamente avaladas por el interventor a fin de que se surta el trámite respectivo para su cancelación, las cuales deberán ir acompañadas de: Informe del contratista que contendrá como mínimo porcentaje de ejecución física y financiera a la fecha, es valor del anticipo entregado al contratista al igual que el amortizado y el que falta por amortizar, el plazo del contrato y el faltante por ejecutar, adicionales en valor y plazo, suspensiones realizadas, modificaciones realizadas, trabajos ejecutados: descripción general de las tareas ejecutadas, problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o fílmico, estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados, personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la Supervisión, planilla de las nóminas, relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado, actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas, programa de inversión del anticipo, relación de la inversión del anticipo

estableciendo el concepto y anexar los soportes, paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo del acta respectiva, y el informe del supervisor del contrato.
Si la factura o cuenta de cobro no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o cuenta de cobro, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el contratista no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro a el Departamento del Meta.

c) **PAGO FINAL:** El Departamento del Meta pagará al contratista el 10% del valor actualizado del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato, acta que se suscribirá entre las partes, es decir contratista, supervisor y ordenador del gasto, para lo cual requerirá que el contratista con la documentación que sea necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
Documentación requerida para el proceso de liquidación:

- Actualización de la garantía de cumplimiento en lo que respecta al amparo de estabilidad de la obra, según lo previsto en la minuta del contrato.
- Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios y prestaciones sociales, derivados del contrato.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF).
- Constancia suscrita por el supervisor sobre el cumplimiento por parte del interventor de las obligaciones relacionadas con los pagos por concepto de seguridad social integral y parafiscales y demás soportes exigidos por el Departamento del Meta.
- Acta de terminación, acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato.
- Los demás que determine el supervisor del contrato y las demas dependencias de la Gobernación del Meta para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

El Departamento del Meta efectuará sobre cada factura, las retenciones que por ley esté autorizada a hacer. En el proceso del pago de las actas parciales de pago, se acompañará de la respectiva factura, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constara el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

NOTA: La disponibilidad de los recursos estará sujeta a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Departamento del Meta de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la disposición de los recursos según la incorporación de recursos prevista en las fuentes de financiación.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal - CUMARAL:					
Número y Fecha:	13785 del 25/11/22 - PCT 51122 del 25/11/22 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.01.1400.111-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0097				
Valor: (Letras y Números)	**Diecinueve mil cuatro millones doscientos veintisiete mil trescientos veintinueve pesos con trece centavos m/cte. ($19.004.227.329,13)**				

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato Inicial, Registro Presupuestal - GRANADA:					
Número y Fecha:	13786 del 25/11/22 - PCT 51222 del 25/11/22 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.01.1400.108-00AD 00AD-4001-1400-2022-00550-0087				
Valor: (Letras y Números)	**Cinco mil trece millones setecientos noventa y cinco mil quinientos dos pesos con sesenta y ocho centavos m/cte. ($5.013.795.502,68)**				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal - CABUYARO:					
Número y Fecha:	13781 del 25/11/22 - PCT 51022 del 25/11/22 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.01.1400.110-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0065				
Valor: (Letras y Números)	**Quince mil cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos con ochenta y un centavos m/cte. ($15.446.287.376,81)**				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal – SAN CARLOS DE GUAROA:					
Número y Fecha:	13787 del 25/11/22 - PCT 51322 del 25/11/22 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.01.1400.109-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0058				
Valor: (Letras y Números)	**Seis mil ochocientos treinta y un millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con noventa y cuatro centavos m/cte. ($6.831.420.485,94)**				

Contrato Inicial, Sustitución Registro Presupuestal - CUMARAL:					
Número y Fecha:	757 del 02/02/23 - PCT 3823 del 01/02/23 - SPGR 760 del 02/02/23 – PCT 3823 del 01/02/23 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.4001.1400.165.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0097 0320-2.3.40.4001.1400.165.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0097				
Valor: (Letras y Números)	**Diecinueve mil cuatro millones doscientos veintisiete mil trescientos veintinueve pesos con trece centavos m/cte. ($19.004.227.329,13)** **Ocho mil ochenta y nueve millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con diez centavos m/cte. ($8.089.927.479,10)**				

Contrato Inicial, Sustitución Registro Presupuestal - GRANADA:					
Número y Fecha:	756 del 02/02/23 - PCT 3023 del 01/02/23 - SPGR 759 del 02/02/23 - PCT 3023 del 01/02/23 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.4001.1400.162.2.3.2.02.02.005-00AD 00AD-4001-1400-2022-00550-0087 0320-2.3.40.4001.1400.162.2.3.2.02.02.005-00AD 00AD-4001-1400-2022-00550-0087				
Valor: (Letras y Números)	**Cinco mil trece millones setecientos noventa y cinco mil quinientos dos pesos con sesenta y ocho centavos m/cte. ($5.013.795.502,68)**				

	Veintisiete mil quinientos ochenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos seis centavos m/cte. ($27.582.769.306,09)

Contrato Inicial, Sustitución Registro Presupuestal - CABUYARO:					
Número y Fecha:	758 del 02/02/23 - PCT 4823 del 01/02/23 - SPGR 761 del 02/02/23 - PCT 4823 del 02/02/23 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.4001.1400.164.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0065				
	0320-2.3.40.4001.1400.164.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0065				
Valor: (Letras y Números)	**Quince mil cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos con ochenta y un centavos m/cte. ($15.446.287.376,81)**				
	Seis mil ciento cuarenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con veintisiete centavos m/cte. ($6.149.793.469,27)				

Contrato Inicial, Sustitución Registro Presupuestal – SAN CARLOS DE GUAROA:					
Número y Fecha:	755 del 02/02/23 - PCT 2723 del 01/02/23 - SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.4001.1400.163.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0058				
Valor: (Letras y Números)	**Seis mil ochocientos treinta y un millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con noventa y cuatro centavos m/cte. ($6.831.420.485,94)**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES GENERALES:

- Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, si las hubiere.
- Entregar el Cronograma estimado de obra en el cual se deberá informar a la Entidad que el contratista ejecutará la obra de tal manera que se garantice la posible entrega por etapas del proyecto a fin de lograr avanzar en el cumplimiento de la meta física del proyecto y en consecuencia permitir la disminución más expedida de los déficits cuantitativos de vivienda en el Departamento del Meta.
- El CONTRATISTA deberá disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Entidad Contratante.
- El CONTRATISTA deberá cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- El CONTRATISTA recibirá por parte de la Entidad Contratante y con participación de la INTERVENTORIA, los sitios de trabajo a intervenir, las cuales no podrán ser modificadas sin la previa autorización del Departamento, previo el lleno de los requisitos establecidos al respecto.
- Antes de iniciar los trabajos, se elaborará conjuntamente entre la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, un registro fotográfico de los lugares donde se adelantarán las obras, así como en su ejecución.

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- Presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. El contratista se obliga para con la Entidad a realizar los ajustes necesarios a los estudios y diseños del proyecto a fin de lograr su efectiva y correcta ejecución sin que esto conlleve a futuras reclamaciones por parte del contratista con ocasión de la elaboración de estos ajustes, a las cuales renuncia con la firma del presente contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad Contratante.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Tramitar los certificados de paz y salvos requeridos por las entidades territoriales para la liquidación del contrato.
- Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente. urbanismo, seguridad industrial e higiene.
- Entregar los planos récord de obra a la suscripción del acta final de obra.
- Cumplir la ley 99 de 1993 y decreto 2820 del 5 de agosto 2010 y las normas que lo adicionen y complementen lo relacionado con el manejo ambiental, presentando el plan de manejo ambiental para que sea aprobado por la interventoría.
- Efectuar el control de calidad de obra por su cuenta.
- Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
- El contratistas deberá programar la ejecución de las obras de manera tal que pueda ir realizando entregas parciales de las viviendas de cada proyecto por manzanas o sectores que permitan atender con mayor celeridad los déficits de vivienda en el Departamentos del Meta.
- En virtud de lo establecido en el Decreto Departamental Nº 114 de 2011, modificatorio del Decreto 272 de 2009 el contratista junto con el interventor del contrato deberá convocar a las auditorias visibles previo al inicio de las obras, durante la ejecución del contrato y una vez terminadas y recibidas las obras a la realización de foros con el fin de informar sobre los pormenores de la ejecución del contrato desde su inicio hasta su culminación. Para tal fin, el contratista dispondrá del lugar y la logística requerida. De cada foro se levantare un acta donde se dejará constancia de los asuntos tratados, los compromisos adquiridos y sus conclusiones; este documento será remitido a la Gobernación para consulta de los ciudadanos.
- El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 el cual fue incluido por el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021 y que trata del "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Obligaciones Administrativas:

1) Soportes computacionales.

El contratista deberá contar con herramientas computacionales y de software compatibles con los de la Entidad Contratante, que deben incluir como mínimo lo siguiente:

- Procesador de palabras.
- Hoja de Cálculo.
- Control de Proyectos.

El contratista tendrá la obligación de apoyar con el suministro oportuno de información, en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance físico de las obras, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y presentación oportuna de las actas de obra, facturas, y demás que se requieran y en general de todo o requerido para que la Entidad Contratante disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato.

2) Bitácora

Se contará con una bitácora, en donde el CONTRATISTA y la INTERVENTORIA, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de las observaciones). En esta bitácora se dejarán consignadas todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA y la INTERVENTORIA.

La bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, el INTERVENTOR, la Entidad Contratante. Una vez terminada la obra esta bitácora deberá ser entregada a la Entidad Contratante para su custodia al suscribirse el Acta de terminación del respectivo proyecto.

3) Presencia de obra.

El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del gerente de proyecto, director de obra, e ingenieros y de todo el personal requerido. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborales, deberá contarse con la presencia de ingenieros residentes.

4) Reuniones y actas de obra

Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer a La Entidad Contratante, se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del CONTRATISTA y la INTERVENTORIA. De cada reunión, se levantará un acta y será firmara por los que intervinieron en ella.

Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los términos del contrato. El Contratista deberá cumplir con los requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de estos.

No se cancelará obra ejecutada por el CONTRATISTA que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la INTERVENTORIA. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente.

5) Obras adicionales

Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato previamente y de común acuerdo entre la Entidad Contratante, la INTERVENTORIA y el Contratista, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior. Antes de ello debe hacer uso del COSTO INDIRECTO de imprevistos.

6) Seguridad Industrial

El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Salud y Protección Social, así como las normas vigentes de la Entidad Contratante correspondientes Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto Cuando la INTERVENTORIA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informara, en primera instancia a La Entidad Contratante para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes de orden nacional e igualmente con las vigentes de La Entidad Contratante correspondientes.

Adicionalmente el CONTRATISTA debe presentar los documentos que se señalan a continuación:

- Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Presentar el panorama de riesgos para el proyecto, conforme con la normas y requisitos mínimos para su elaboración.
- Presentar el plan de inducción a desarrollar durante el proyecto el cual debe incluir charlas diarias de cinco minutos que incluyan temas relacionados con la seguridad industrial.
- El CONTRATISTA es el responsable de la seguridad de la obra, por lo tanto, deberá contratar la vigilancia de esta.

7) Aspectos presupuestales y financieros

- El CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría, actas de avance de obra ejecutadas para su aprobación y tramite de pago y la interventoría aprobará en los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega del contratista para que se formalice la cuenta.
- El CONTRATISTA deberá radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y efectuar los ajustes requeridos por la interventoría dentro de los plazos oportunos para su adecuado trámite.
- El CONTRATISTA deberá presentar un informe a la INTERVENTORIA sobre el manejo e inversión del anticipo hasta la amortización total del mismo.
- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORIA los soportes de las facturas para su aprobación.
- El CONTRATISTA deberá pagar los impuestos a que haya lugar.
- El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución del contrato.

8) Actividades relacionadas con la liquidación

- El CONTRATISTA elaborará en conjunto con la INTERVENTORIA el acta de liquidación final del contrato, en los términos que indica la ley y de acuerdo con las disposiciones de La Entidad Contratante. Para la liquidación del contrato será necesario que el contratista entregue a la Entidad los planos record del proyecto y planos necesarios para la legalización y titulación del proyecto a favor de los beneficiarios.
- Para la liquidación del contrato, el CONTRATISTA participará en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES TÉCNICAS

- Servicios preliminares y complementarios.

Las labores de replanteo de la obra, investigación de interferencias, exploraciones de campo y ensayos de laboratorio de suelos y elaboración de planos de obra construida, se regirán por la especificación correspondiente de La Entidad Contratante, estarán a cargo del contratista, no tendrán ítem de pago por separado y sus costos deberán estar incluidos en los precios unitarios de los ítems correspondientes o en los gastos administrativos del contrato.

- Certificación de materiales y suministros.

Los suministros que realice el contratista serán permanentemente controlados por el Interventor del contrato. El CONTRATISTA deberá velar por su calidad, oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes.
Todos y cada uno de los suministros utilizados por el CONTRATISTA en la obra deberán cumplir con las indicaciones consignadas en las normas técnicas de La Entidad Contratante u otras normas nacionales o internacionales aprobadas por éste. El CONTRATISTA deberá demostrar su procedencia mediante la presentación de facturas que demuestren su compra, si así lo exige la INTERVENTORIA. De lo contrario pueden ser rechazados cuando no cumplan con los requisitos de calidad aprobados por La Entidad Contratante. La aprobación de los materiales no exonera de responsabilidad al CONTRATISTA por la calidad de la obra. El certificado de conformidad no tendrá ítem de pago por separado.

Si por alguna causa los materiales no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la INTERVENTORIA exigirá el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y suspenderá la obra hasta que el CONTRATISTA reemplace los materiales por otros que cumplan con los requisitos exigidos por La Entidad; Contratante y entregue el certificado de conformidad.

- Control de calidad de concretos y materiales pétreos

El CONTRATISTA será responsable por el control de calidad de los concretos y materiales pétreos que requiera la obra y por los procesos constructivos utilizados de acuerdo con las Normas y Especificaciones Técnicas adjuntas al presente estudio. También será responsable por los ensayos requeridos para verificar la calidad de estos materiales, definida en la correspondiente norma de la Entidad Contratante o normas ICONTEC o calidad de los materiales, que, de no existir, será la definida por la INTERVENTORIA del proyecto. Dichas pruebas se realizarán en los laboratorios que defina La Entidad Contratante. Los costos en que incurra el CONTRATISTA por este concepto deberán estar incluidos dentro de los gastos administrativos del contrato y no tendrá ítems separados de pago.
La INTERVENTORIA verificará que el CONTRATISTA cumpla con lo anterior y certificará que los materiales utilizados correspondan con los verificados y/o inspeccionados, y deberá dejar constancia escrita del sitio de instalación.

- Compromisos ambientales.

- Es responsabilidad del Contratista conocer las políticas y normas del Ministerio de Ambiente (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así coma la Constitución Política de Colombia, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables de Protección del Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero Ley 685 de 2002, Ley 1382 de 201 O y sus decretos reglamentarios, y demás disposiciones ambientales de orden nacional y territorial vigentes al momento de la ejecución de las obras.

- El Contratista se responsabilizará ante el Departamento por el pago de sanciones decretadas por entidades gubernamentales por violación de las leyes y disposiciones ambientales y mineras durante el periodo de construcción de las obras.

- Los daños a terceros causados por incumplimiento de estas normas son responsabilidad del Contratista, quien deberá remediarlos a su costa.

- Se prohíbe estrictamente el porte y uso de armas de fuego en el área de trabajo, excepto por el personal de vigilancia expresamente autorizado para ello.

- El equipo móvil, incluyendo maquinaria pesada, deberá operarse de tal manera que cause el mínimo deterioro a los suelos, vegetación, cursos de agua y paisaje. Este control se hará de acuerdo con las recomendaciones del Interventor.

- El Contratista debe mantener en buen estado de funcionamiento toda su maquinaria a fin de evitar escapes de lubricantes o combustibles que puedan afectar los suelos, cursos de agua, aire y organismos.

- El Contratista debe establecer controles que permitan la verificación del buen estado de funcionamiento de su maquinaria y equipos par parte de la Interventoría.

- Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional -CORMACARENA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La Interventoría vigilará y velará por el cumplimiento de la misma par parte del CONTRATISTA.

- El contratista deberá realizar el retiro de sobrantes y disposición de materiales.

- No se deben quemar basuras, desechos, recipientes ni contenedores de material artificial o sintético (caucho, plásticos, poliuretano, cartón, etc.)

- Los molinos, zarandas y mezcladoras de materiales de construcción deberán estar provistas de filtros de polvo o algún sistema que permita evitar su formación.

- Para el almacenamiento de materiales finos deben construirse cubiertas superiores y laterales para evitar que el viento disperse el polvo hacia los terrenos vecinos.

- Las carreteras destapadas que pasan cerca de sitios habitados y que vayan a ser utilizadas para los proyectos, deben ser regadas continuamente con agua con el fin de evitar el levantamiento excesivo de material particulado. Igualmente, y con el mismo fin, los vehículos utilizados para el transporte de dichos materiales deben contar con cubiertas de lona que cubran completamente el material transportado.

- No se permite el uso, tránsito o estacionamiento de equipo móvil en los lechos de quebradas ni en sitios distintos del frente de obra, a menos que sea estrictamente necesario y con autorización de la entidad encargada de la supervisión ambiental.

- El aprovisionamiento de combustibles y lubricantes y el mantenimiento, incluyendo el lavado y purga de maquinaria, deberá realizarse en tal forma que los desechos de estas actividades no contaminen los suelos o las aguas. En caso de ser necesario, puede utilizarse una trampa de grasas para tal fin.

- La ubicación de los patios para aprovisionamiento de combustible y mantenimiento, incluyendo el lavado y purga de maquinaria deberá ser aislada de cursos de agua. Deberán alejarse por lo menos 30 metros de la corriente de agua y 100 metros de cualquier nacimiento.

- En los frentes de trabajo el Contratista deberá proveer de baños portátiles de acuerdo a la normatividad aplicable, para evitar que los desechos lleguen directamente a los cursos de agua.

- El Contratista debe instruir a todo su personal sobre el uso adecuado de las letrinas o baños portátiles. Estos no deben utilizarse para disposición de basuras, desinfectantes, líquidos ni objetos extraños. Los papeles higiénicos deben arrojarse dentro de la letrina o baño portátil y su tapa debe permanecer cerrada.

- Las basuras y los residuos de tala y Rocería no deben llegar directamente a los cursos de agua, estos deben acarrearse y disponerse adecuadamente en un sitio seleccionado para tal fin.

- Los accesos provisionales de construcción deben disponer de cunetas.

- Las cunetas que confluyan a un cuerpo de agua, deberán estar provistas de obras que permitan la decantación de sedimentos y si es del caso, se debe efectuar un tratamiento previo antes de conducirlos al curso de agua.

- Los drenajes deben conducirse adecuadamente siguiendo curvas de nivel hacia canales naturales. En caso de no ser posible, se deben construir obras de protección para el vertimiento de las aguas.

- Cuando sea necesario desviar un curso natural de agua o se hayan construido cruces que no se vayan a necesitar en el futuro, éstos deberán ser restaurados por el Contratista, bajo la dirección especifica de la Interventoría.

- Si se requiere cruzar riachuelos con maquinaria pesada se procurará utilizar pontones, piedras grandes u otra técnica para impedir que se altere el cauce y la velocidad de la corriente.

- Las gravas no deben ser removidas de los lechos de los ríos, o quebradas excepto en las zonas específicamente aprobadas como fuentes de materiales.

- Al terminar la explotación de préstamos de material aluvial se deben ejecutar obras e implementar el plan de abandono para la recuperación del área.

- Los vehículos de transporte de concreto, mezcla asfáltica, crudo de castilla, emulsiones y aceites en caso de que se requieran, deben estar en buen estado para evitar derrames en lugares entre la planta y la obra.

- Los patios de almacenamiento de materiales clasificados para construcción deben tener una base de concreto y buena compactación.

- La disposición de los desechos de construcción, tierra o roca, que no se utilicen en otras actividades como terraplenes. Sub-base filtros, etc. se llevarán a las zonas de depósito y se dispondrán de acuerdo con los procedimientos exigidos en las especificaciones particulares determinadas por la entidad contratante.

- Los campamentos y frentes de obra deberán estar provistos de recipientes apropiados para la disposición de basuras (canecas plásticas con tapa. Estas deberán ser vaciadas diariamente en cajas estacionarias con tapas herméticas y llevadas al relleno sanitario con regularidad.

- En las operaciones de aperturas ampliaciones y explanaciones, el Contratista deberá tomar medidas de control sobre los desechos de materiales con el fin de no causar derrumbes o deslizamientos en el área circundante.

- Para accesos y otras construcciones temporales deberá realizarse una compactación mínima que permita la fácil recuperación del terreno una vez terminado el uso el acceso. Es aconsejable readecuar los accesos y patios abandonados y facilitar la colonización vegetal espontanea.

- Para la construcción de los accesos temporales se deben tener en cuenta la misma normatividad ambiental considerada para la construcción de una vía principal.

- Las zonas de préstamo y los depósitos, deberán contar con un tratamiento paisajístico final o plan de abandono, como se indica en las especificaciones (revegetalización), movimientos de tierra correctivos, terrazas, drenajes, filtros, rondas perimetrales, etc.).

- El Contratista, al finalizar la obra, deberá desmantelar los campamentos, patios de almacenamiento, talleres y demás construcciones temporales, disponer los escombros y los materiales de desecho y restaurar el paisaje de acuerdo con estas normas.

- El material superficial o de descapote empleado para la obra y removido de una zona de préstamo debe ser apilado y cubierto con plástico por el Contratista para Ser utilizado en obras de restauración.

- El Contratista, según lo especifique la Interventoría, deberá llevar a cabo la demarcación y aislamiento del área de trabajo, y colocará señales para evitar que personal ajeno a las obras entre en las zonas de trabajo.

- En las excavaciones superficiales, el Contratista deberá tomar medidas que garanticen la seguridad del personal de la obra, de la comunidad de las construcciones existentes y de la obra misma.

- El Contratista debe verificar periódicamente el estado de salud de los obreros empleados.

- Las carreteras utilizadas para acceder a las obras y para el acarreo de materiales. deberán estar sometidas a continuo mantenimiento y deben ser entregadas al finalizar las obras en un estado por lo menos igual al del inicio de los trabajos.

- Cuando en las excavaciones se encuentren yacimientos arqueológicos. restos fósiles u otro vestigio de interés histórico o cultural se debe suspender de inmediato la actividad e informar a la entidad encargada de la supervisión ambiental quien decidirá sobre la mejor forma de realizar el rescate del yacimiento.

- El CONTRATISTA velará que no permanezcan al lado de las excavaciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y descapote; por lo tanto, el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa desde la excavación y áreas despejadas hasta el equipo de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobadas por la autoridad ambiental competente. La INTERVENTORIA verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá como lo establecen los términos de condiciones de la obra.

• Obligaciones de carácter sanitario.

- Las paredes, techos y pisos de las viviendas no deben tener grietas ni huecos o dilataciones por donde ingresen o se domicilien ratas, murciélagos o insectos portadores de enfermedades.

- Se deberán construir los desagües pertinentes para la correcta evacuación de las aguas lluvias, con independencia del sistema sanitario.

- Las ventanas, calados, tuberías y celosías de ventilación deberán estar protegidas con angeo metálico para evitar el ingreso de vectores.

- Los materiales de construcción, tales como pinturas, pegamentos y plásticos, no deben generar riesgo de toxicidad o alergias en su uso habitual y en riesgo de incendio, calor extremo, desprendimiento de polvos o gases por desgaste, etc.

- Los elementos y dispositivos eléctricos deben estar debidamente aislados con el fin de evitar cortos circuitos o incendios que atenten contra la integridad física de los habitantes de la vivienda.

- Con el fin de evitar la reproducción del zancudo Aedes Aegypti que transmite el dengue y la fiebre amarilla, las albercas y tanques deben tener tapa asegurada, se recomienda la construcción de fregaderos tipo flauta sin depósitos de agua abiertos, como tanques o albercas.

- El contratista deberá formular y presentar para aprobación de la interventoría y de las autoridades competentes, los protocolos de bioseguridad para la prevención de contagio por el CORONAVIRUS (COVID-19).

• Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.

• Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la etapa de obra y hasta la entrega de esta, el personal relacionado y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas profesionales y de experiencia exigidas en el pliego de condiciones. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta la aprobación del Departamento, previo visto bueno del interventor. En todo caso, el contratista deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual y con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de Orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable, además para la vinculación de personal no calificado, en lo posible a personas de la región de influencia de esta.

• El contratista deberá contratar a su cargo y a su costo bajo su absoluta responsabilidad el personal suficiente e idóneo necesario para la cabal ejecución de la obra contratada dentro del plazo pactado, pero la entidad se reserva el derecho de exigir el cambio del personal cuando lo considere pertinente.

• Presentar para la suscripción del acta de iniciación al interventor o al Departamento, los soportes que permitan acreditar que el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual cumple con las calidades técnicas o profesionales y de la experiencia exigida en el pliego de condiciones, siempre y cuando esta información no hubiera sido ya evaluada por el Departamento durante el proceso de selección. Para los profesionales del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva matricula o tarjeta profesional vigente partir de cuya fecha de expedición se iniciará el computo de la experiencia general del respectivo profesional.

• Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra Departamento, por causa o con ocasión del contrato.

• Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra

a) Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de las obras y mantener su provisión durante el tiempo necesario, cuando se requiera.
b) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
c) Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción de los campamentos de obra o alquilarlos cuya ubicación deberá contar con la aprobación de la interventoría.
d) Los campamentos se ubicarán en sitios de fácil drenaje, donde no ofrezcan peligros de contaminación con aguas residuales, letrinas y demás desechos y contarán con todos los servicios higiénicos debidamente conectados a los colectores de aguas residuales existentes en cercanías de los campamentos. El contratista será responsable ante las autoridades competentes en el sitio de las obras del cumplimiento de las normas vigentes y de las sanciones a que se haga acreedor debido a su incumplimiento u omisión.

e) Una vez terminada cada obra, el respectivo campamento se retirará o demolerá y se restituirán las condiciones que existían inmediatamente antes de iniciar las construcciones, si a ello hay lugar.
f) Instalar una valla informativa de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por el Departamento.
g) Realizar, por su cuenta y riesgo, el cerramiento provisional de las obras y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios le construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. El cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecinos y terceros.

Modificaciones y/o Adiciones:

ACTA ACLARATORIA No. 1

PRIMERO: que, para todos los efectos jurídicos, el valor de los ítems 3.12.5 y 2.12.6 contenidos en el presupuesto del anexo de minuta de contrato de obra numero 3466 de 2022, es:

2.12.5	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	428,00	$53.093,00	$22.723.804,00
2.12.6	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	214,00	$58.712,00	$12.564.368,00

SEGUNDO: La presente acta aclaratoria numero uno al anexo de minuta del contrato de obra numero 3466 de 2022, se perfecciona con la suscripción de las partes.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: todas las clausulas y estipulaciones del contrato de obra numero 3466 de 2022, así como los demás documentos que la integran, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Periodo de Pago:	Del	N/A	Al	N/A				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos un peso con noventa y nueve centavos m/cte.**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
757/2023 PCT 3823/2023 SPGR	0320-2.3.40.4001.1400.165.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0097	N/A	$ 627.194.947,75
756/2023 PCT 3023/2023 SPGR	0320-2.3.40.4001.1400.162.2.3.2.02.02.005-00AD 00AD-4001-1400-2022-00550-0087	N/A	$ 657,723,773.48
755/2023 PCT 2723/2023 SPGR	0320-2.3.40.4001.1400.163.2.3.2.02.02.005-00AR 00AR-4001-1400-2022-00550-0058	N/A	$ 277.581.080,76
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 1.562.499.801,99**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Granada, el Municipio de Cumaral, el Municipio de Cabuyaro y el Municipio de San Carlos de Guaroa en el Departamento del Meta.			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
Cumaral	N/A	N/A	$ 627.194.947,75
Granada	N/A	N/A	$ 657,723,773.48
San Carlos de Guaroa	N/A	N/A	$ 277.581.080,76
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 1.562.499.801,99**
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**Trece mil doscientos diecisiete millones setecientos treinta y tres mil ciento cuarenta y dos pesos con treinta y cinco centavos m/cte. ($13.217.733.142,35)**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**Doscientos setenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos con dieciocho centavos m/cte. ($275.735.259,18)**
Porcentaje:	15%	Observaciones:	Al presente cobro parcial el contratista ha amortizado el **2,09%** con respecto al valor del anticipo, de acuerdo con los siguientes RP:

RP	Municipio	Valor
757/2023 PCT 3823/2023 SPGR	Cumaral	**$ 110,681,461.37**
756/2023 PCT 3023/2023 SPGR	Granada	**$ 116,068,901.20**
755/2023 PCT 2723/2023 SPGR	San Carlos de Guaroa	**$ 48,984,896.61**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	**$1.838.235.061,17**	N/A	N/A	**2.09%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$86.279.985.887,85	N/A	N/A	97.91%
Valor Total del Contrato Inicial	$88.118.220.949,02	N/A	N/A	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$88.118.220.949,02**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista
El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?	N/A	N/A	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?	N/A	N/A	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	N/A	N/A	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?	N/A	N/A	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?	N/A	N/A	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?	N/A	N/A	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	N/A	N/A	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?	N/A	N/A	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	N/A	N/A	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?	N/A	N/A	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	Si
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 20 NOV 2023.

Cordialmente,

MARLON GUZMAN GUAVITA	**LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ**
R.L. CONSORCIO CASAS DEL META	SECRETARIA DE VIVIENDA – ORDENADORA DEL GASTO
Interventor	**Supervisora**

CONSORCIO 4 VIS META
NIT 901.654.794-4
CALLE 15 40 01 OF 904 CCIAL PRIMAVER AURBANA
Tel: (6848671) undefined - Ext. undefined
Villavicencio - Colombia
consorcio4vis@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1

Señores	DEPARTAMENTO DEL META		
NIT	892.000.148-8	**Teléfono**	(608) 6818500 - Ext. 000
Dirección	Carrera 33 # 38-45 Centro	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/11/2023, 09:09
Expedición	20/11/2023, 09:10
Vencimiento	19/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.
1	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBAN IZACION EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	1.00	582,820,288.88	0.00
2	FACTOR ZONA VIVIENDAS +URBANISMO GRANADA	1.00	45,267,313.58	0.00
3	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACION LA MORENA MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	1.00	253,935,727.22	0.00
4	FACTOR ZONA SAN CARLOS DE GUAROA	1.00	9,146,318.34	0.00
5	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	1.00	574,888,218.34	0.00
6	FACTOR ZONA CUMARAL	1.00	19,266,136.19	0.00

Total items: 6

Valor en Letras: Mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil sesenta y un pesos m/cte con diecisiete cent.

Total Bruto	1,485,324,002.55
Administración 19.00%	268,212,404.55
Imprevistos 1.00%	14,116,442.35
Utilidad 5.00%	70,582,211.72
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,838,235,061.17

Condiciones de Pago:

Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-19 por $ 1,838,235,061.17

Observaciones: AMORTIZACION DEL 15% SOBRE LA PRESENTE ACTA PARCIAL
GRANADA $ 116,068,901.20
SAN CARLOS $ 48,984,896.61
CUMARAL $ 110,681,461.37

Porcentaje de participación de los miembros:

MC CONSTRUCCIONES LTDA - NIT 822.003.865 - 40%
C[illegible]TRAFUERTE FA LTDA - NIT 900.156.496 - 40%
MH INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS - NIT 900.922.864 - 19%
COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA S.A.S. - NIT 900.229.438 - 1%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764043395634 aprobado en 20230126 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6X100
CUFE: 30c3e7d0aef9a6bad8623b37fddc01dd5371f322875842a454b61f181ec3eb249572873ba616146a07eccc55ecc084c8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE INÍCIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 3466 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO 4 VIS META

Contrato No.:	**3466 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**		
Registro Presupuestal:	**13787 (PCT) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **755 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **51322 (SPGR) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **2723 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023** **13781 (PCT) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **758 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **51022 (SPGR) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **4823 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023** **761 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **4823 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023** **13786 (PCT) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **756 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **51222 (SPGR) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **3023 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023** **759 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **3023 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023** **13785 (PCT) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **757 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **51122 (SPGR) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** Actualizacion Bienio 2023-2024: **3823 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023** **760 (PCT) DEL 2 DE FEBRERO DE 2023** **3823 (SPGR) DEL 1 DE FEBRERO DE 2023**		
Contratista:	**CONSORCIO 4 VIS META**	Nit./ C.C.	**901.654.794-4**
Representante Legal:	**LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ**	C.C.	**93.387.741**
Supervisora:	**MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA**	C.C.	**1.121.818.342**
Objeto:	**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	**OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS ($88.118.220.949,92)**		
Término de ejecución:	**TRECE (13) MESES**		
Fecha Inicio:	**15/03/2023**	Fecha Finalización:	**14/04/2024**

En la ciudad de Villavicencio, **MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA,** Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número **1.121.818.342**, expedida en Villavicencio y el **CONSORCIO 4 VIS META,** identificado con NIT. **901.654.794-4,** representado legalmente por **LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.387.741** expedida en Ibague, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día **15/03/2023**, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA **Secretaria de Vivienda** Supervisora	**CONSORCIO 4 VIS META** **R.L. LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ** Contratista

CONSORCIO CASAS DEL META
R.L. MANUEL LEANDRO SABOYA ROMERO
Interventor

Firma:	
Nombre:	DIANA [illegible] ALFONSO VIZCAINO
Cargo:	Profesional Especializado SVM – CPS
Proyectó	

1). Formato Fecha ddmmmaaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

3466

Número del Proceso SECOP:	**SVM-LP-005-2022**	**Número Contrato:**	**E- 346**	**Fecha Contrato:**	**23 NOV. 2022**
Dependencia Ejecutora:	**SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL META**				
Contratista:	**CONSORCIO 4 VIS META**			**Nit. o c.c.**	**901654794-4**
Representante Legal:	**JOAQUIN EDUARDO GOMEZ MOLANO**			**c.c.**	**75.091.660**

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo los números 2022005500097 de fecha 25 de agosto de 2022, 2022005500065 de fecha 29 de agosto de 2022, 2022005500058 y 2022005500087 de fecha 07 de septiembre de 2022.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al certificado relacionado a continuación:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
PcT 4941	01/09/2022	Cabuyaro	0320 – 2 . 3 . 40 . 01 . 1400 . 110 – 00AR	$15.446.287.376,81	$15.446.287.376,81
SPGR 18122	01/09/2022	Cabuyaro	00AR – 4001 – 1400 – 2022-00550-0065		
NA	NA	Cabuyaro	VIGENCIA FUTURA Art 2 y Art 4 Decreto 274/2022	$ 6.153.726.504,37	$6.149.793.469,27
PcT 4939	01/09/2022	Cumaral	0320 – 2 . 3 . 40 . 01 . 1400 . 111 – 00AR	$19.004.227.329,13	$19.004.227.329,13
SPGR 18022	01/09/2022	Cumaral	00AR – 4001 – 1400 – 2022-00550-0097		
NA	NA	Cumaral	VIGENCIA FUTURA Art 2 y Art 5 Decreto 274/2022	$ 8.090.151.224,66	$8.089.927.479.10
PcT 5045	12/09/2022	Granada	0320 – 2 . 3 . 40 . 01 . 1400 . 108 – 00AD	$ 5.013.795.502,68	$ 5.013.795.502,68
SPGR 19722	12/09/2022	Granada	00AD – 4001 – 1400 – 2022-00550-0087		
NA	NA	Granada	VIGENCIA FUTURA Art 2 y Art 3 Decreto 284/2022	$27.617.031.072,01	$27.582.769.306,09
PcT 5028	09/09/2022	San Carlos De Guaroa	0320 – 2 . 3 . 40 . 01 . 1400 . 109 – 00AR	$ 6.835.412.667,92	$6.831.420.485,94
SPGR 19622	09/09/2022	San Carlos De Guaroa	00AR – 4001 – 1400 – 2022-00550-0058		
TOTAL				**$ 88.160.631.677,58**	**$ 88.118.220.949,02**

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto, para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar el proceso de Licitación Pública No. SVM-LP-005-2022.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

3466

1) Objeto:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

2) Término de Ejecución:

El contrato tendrá un término de ejecución de **TRECE (13) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada con posterioridad a la suscripción del contrato de interventoría y la designación del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los proyectos contenidos en el contrato tienen el siguiente plazo de ejecución:

BPIN	OBJETO	PLAZO
2022005500097	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	12 MESES
2022005500087	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO "LA MORENA" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	13 MESES
2022005500065	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	10 MESES
2022005500058	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	7 MESES

PARAGRAFO. Suspensión temporal del contrato: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al CONTRATISTA o a la Administración, que impidan la normal ejecución contractual, no imputables al CONTRATISTA. En todo caso, este contrato, seguirá la suerte de los proyectos objeto de seguimiento, de tal suerte que suspendido aquellos será forzoso suspender igualmente.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS ($88.118.220.949,02) MCTE,** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

El valor del contrato constituye el siguiente alcance:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA MORENA PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CABUYARO.

ITEM		UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
A	**VIVIENDAS VIS TIPO 1 Y 2**				**$ 12.504.512.176,89**
1	**PRELIMINARES**				**$ 35.141.040,00**
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	12.528,00	$ 2.805,00	$ 35.141.040,00
2	**DESCAPOTE**				**$ 73.263.744,00**
2,1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	12.528,00	$ 5.848,00	$ 73.263.744,00
3	**EXCAVACIONES**				**$ 291.182.352,00**
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	5.532,00	$ 52.636,00	$ 291.182.352,00
4	**RELLENO**				**$ 103.813.021,44**

84

4,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO.	M3	2.129,76	$ 48.744,00	$ 103.813.021,44
5	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 1.544.500.993,32**
5,1	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	391,50	$ 710.606,00	$ 278.202.249,00
5,2	VIGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	391,50	$ 963.081,00	$ 377.046.211,50
5,3	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	316,59	$ 992.638,00	$ 314.259.264,42
5,4	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60 C/40 P MEZCLA EN OBRA	M3	1.041,91	$ 521.387,00	$ 543.238.329,17
5,5	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	20,83	$ 1.524.481,00	$ 31.754.939,23
6	**ACERO DE REFUERZO**				**2.370.291.200,74**
6,1	ACERO DE REFUERZO 1/2" FY=4200 Mpa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	178.248,45	$ 7.202,00	$ 1.283.745.336,90
6,2	ACERO DE REFUERZO 3/8" FY=4200 Mpa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	1.373,90	$ 7.592,00	$ 10.430.648,80
6,3	ACERO DE REFUERZO 1/4" FY=4200 Mpa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	57.451,32	$ 7.718,00	$ 443.409.287,76
6,4	MALLA ELECTROSOLDADA 6 mm FY=5000 KG/CM2, 500 MPA,FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE, SUMINISTRO E INSTALACION.	KG	82.934,32	$ 7.629,00	$ 632.705.927,28
7	**MAMPOSTERIA**				**753.612.297,75**
7,1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:4)	M2	19.828,25	$ 38.007,00	$ 753.612.297,75
8	**PAÑETE Y PINTURA**				**826.833.886,92**
8,1	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	25.729,06	$ 20.334,00	$ 523.174.706,04
8,2	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	1.832,22	$ 27.655,00	$ 50.670.044,10
8,3	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	25.114,45	$ 9.294,00	$ 233.413.698,30
8,4	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	1.832,22	$ 10.684,00	$ 19.575.438,48
9	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**271.116.986,98**
9,1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	364,88	$ 10.183,00	$ 3.715.573,04
9,2	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	402,50	$ 12.394,00	$ 4.988.585,00
9,3	TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	2.996,14	$ 14.621,00	$ 43.806.562,94
9,4	CODO 90° PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.452,00	$ 1.977,00	$ 2.870.604,00
9,5	CODO 90° PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	880,00	$ 2.072,00	$ 1.823.360,00
9,6	CODO 90° PVCP 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	686,00	$ 3.079,00	$ 2.112.194,00
9,7	TEE PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	348,00	$ 2.114,00	$ 735.672,00
9,8	TEE PVCP 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	348,00	$ 3.162,00	$ 1.100.376,00
9,9	BUJE ROSCADO PVCP 3/4"-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	522,00	$ 2.336,00	$ 1.219.392,00
9,10	BUJE ROSCADO PVCP 1"-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	348,00	$ 3.482,00	$ 1.211.736,00

3466

9,11	BUJE ROSCADO PVCP 1"-3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 3.482,00	$ 605.868,00
9,12	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	870,00	$ 44.757,00	$ 38.938.590,00
9,13	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	348,00	$ 22.143,00	$ 7.705.764,00
9,14	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 32.095,00	$ 5.584.530,00
9,15	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	174,00	$ 889.070,00	$ 154.698.180,00
10	**INSTALACIONES SANITARIAS**				**387.026.759,98**
10,1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	681,76	$ 20.000,00	$ 13.635.200,00
10,2	CODO 45° PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	696,00	$ 5.217,00	$ 3.631.032,00
10,3	CODO 45° PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 15.607,00	$ 2.715.618,00
10,4	YEE PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	512,00	$ 6.000,00	$ 3.072.000,00
10,5	YEE PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 18.048,00	$ 3.140.352,00
10,6	YEE REDUCIDA PVCS 4x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	368,00	$ 20.757,00	$ 7.638.576,00
10,7	YEE DOBLE REDUCIDA PVCS 4x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 23.514,00	$ 4.091.436,00
10,8	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 14.774,00	$ 2.570.676,00
10,9	BUJE SOLDADO PVCS 4x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 23.916,00	$ 4.161.384,00
10,10	CODO 90° PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.034,00	$ 5.076,00	$ 5.248.584,00
10,11	TUBERÍA PVCL 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	864,68	$ 14.879,00	$ 12.865.573,72
10,12	TUBERIA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.047,54	$ 31.869,00	$ 33.384.052,26
10,13	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 67.739,00	$ 11.786.586,00
10,14	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 53.093,00	$ 9.238.182,00
10,15	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	174,00	$ 53.852,00	$ 9.370.248,00
10,16	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	174,00	$ 58.712,00	$ 10.215.888,00
10,17	SALIDA SANITARIA LAVADERO	UN	174,00	$ 74.541,00	$ 12.970.134,00
10,18	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 66.412,00	$ 11.555.688,00
10,19	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	338,00	$ 375.218,00	$ 126.823.684,00
10,20	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	174,00	$ 551.739,00	$ 96.002.586,00
10,21	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	174,00	$ 16.720,00	$ 2.909.280,00
11	**RED PLUVIAL**				**232.813.741,74**
11,1	CODO 45° PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	348,00	$ 7.569,00	$ 2.634.012,00
11,2	CODO 90° PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.044,00	$ 15.250,00	$ 15.921.000,00
11,3	TUBERIA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	4.052,46	$ 31.869,00	$ 129.147.847,74
11,4	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 4"	UN	174,00	$ 92.931,00	$ 16.169.994,00

11,5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	174,00	$ 375.218,00	$ 65.287.932,00
11,6	REJILLA PLANA 4" METALICA	UN	174,00	$ 20.994,00	$ 3.652.956,00
12	**CARPINTERIA METALICA**				**364.482.439,08**
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UN	174,00	$ 404.974,00	$ 70.465.476,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.70 M	UN	174,00	$ 229.331,00	$ 39.903.594,00
12,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	991,96	$ 188.179,00	$ 186.666.040,84
12,4	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	991,96	$ 67.994,00	$ 67.447.328,24
13	**CARPINTERIA MADERA**				**77.376.756,00**
13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA TIPO PRESTIGE 0.90X2 m INCLUYE MARCO Y CHAPA	UN	174,00	$ 444.694,00	$ 77.376.756,00
14	**PISOS Y ACABADOS**				**1.619.164.609,80**
14,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	952,13	$ 567.490,00	$ 540.324.253,70
14,2	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	21,14	$ 823.016,00	$ 17.398.558,24
14,3	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	11.155,14	$ 27.263,00	$ 304.122.581,82
14,4	PISO EN CERAMICA LISO 33,8x33,8	M2	6.747,72	$ 84.058,00	$ 567.199.847,76
14,5	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20	M2	2.511,02	$ 75.714,00	$ 190.119.368,28
15	**ENCHAPES Y ACCESORIOS COCINA, BAÑO Y PATIO**				**327.291.917,52**
15,1	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20	M2	1.495,68	$ 75.714,00	$ 113.243.915,52
15,2	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 x 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 200.601,00	$ 34.904.574,00
15,3	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UN	174,00	$ 124.138,00	$ 21.600.012,00
15,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO ECONOMICO, INCLUYE INODORO, LAVAMANOS E INCRUSTACIONES	UN	164,00	$ 441.824,00	$ 72.459.136,00
15,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO PMR INCLUYE INODORO, LAVAMANOS E INSCRUSTACIONES	UN	10,00	$ 1.299.287,00	$ 12.992.870,00
15,6	LAVADERO PREFABRICADO 0.65 0.80 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	174,00	$ 366.404,00	$ 63.754.296,00
15,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE L = 1.5 MTS.	UN	10,00	$ 251.316,00	$ 2.513.160,00
15,8	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UN	174,00	$ 33.471,00	$ 5.823.954,00
16	**CUBIERTA**				**2.376.744.061,62**
16,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	10.614,00	$ 44.068,00	$ 467.737.752,00
16,2	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 150x50x3 MM CALIBRE 11	ML	15.797,46	$ 115.897,00	$ 1.830.878.221,62
16,3	CABALLETE ARTICULADO TEJA A.C	ML	1.044,00	$ 44.056,00	$ 45.994.464,00
16,4	SUMINISTRO E INSTALACION IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA PLACAS Y TERRAZAS	M2	696,00	$ 46.169,00	$ 32.133.624,00

3466

17	**INSTALACIONES ELECTIRCAS INTERNAS**				**849.856.368,00**
17,1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INC ALAMBRE 2#12 + 1#12T SEGÚN NTC 2050	PTO	1.914,00	$ 109.456,00	$ 209.498.784,00
17,2	SALIDA DE LAMPARA 110 VL=6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN INC ALAMBRE 2#12 + 1#12T SEGÚN NTC 2050	PTO	1.914,00	$ 118.220,00	$ 226.273.080,00
17,3	TABLERO SCH MONOFASICA BTQ 6. INC BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	174,00	$ 220.217,00	$ 38.317.758,00
17,4	ACOMETIDA MONOFASICA No.8, L=25 M,INCLUYE CONTADOR, POLO A TIERRA, CAJA DE INSPECCIÓN Y CABLE ANTIFRAUDE 2X8 CU. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	174,00	$ 1.228.666,00	$ 213.787.884,00
17,5	SALIDA PARA TOMA GFCI INC. ALAMBRE 2#12+1#12T SEGUN NTC. 2050	UND	696,00	$ 157.446,00	$ 109.582.416,00
17,6	ALIMENTADOR 2#8+1#8 T DE MEDIDOR A TABLERO DE CIRCUITOS	UND	174,00	$ 32.468,00	$ 5.649.432,00
17,7	SALIDA DE LAMPARA 110 VL=6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN INC ALAMBRE 2#12 + 1#12T SEGÚN NTC 2050 LUMINARIA LD TIPO TORTUGA	UND	174,00	$ 145.777,00	$ 25.365.198,00
17,8	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INC ALAMBRE 2#12 + 1#12T SEGÚN NTC 2050 INCLUYE TAPA INTEMPERIE	UND	174,00	$ 112.252,00	$ 19.531.848,00
17,9	MALLA A TIERRA INTERCONEXION	UND	174,00	$ 10.632,00	$ 1.849.968,00
B	**OBRAS DE URBANISMO**				**$ 3.018.470.373,59**
18	**RED ELECTRICA**				**$ 203.169.429,32**
18,1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO RED ELÉCTRICA**				**$ 408.152,32**
18,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	1,36	$ 300.112,00	$ 408.152,32
18,2	**RED DE MEDIA TENSION**				**$ 70.907.610,00**
18,2,1	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACION	UN	4,00	$ 1.456.188,00	$ 5.824.752,00
18,2,2	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1,00	$ 979.746,00	$ 979.746,00
18,2,3	CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO NORMAL NORMA LA009/LA009-1 CODENSA	UN	17,00	$ 154.117,00	$ 2.619.989,00
18,2,4	ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACIÓN TRIFÁSICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN	1,00	$ 1.261.705,00	$ 1.261.705,00
18,2,5	ESTRUCTURA TIPO 711-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EN POSTE HASTA 75 kVA PESO MÁXIMO 560 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN	2,00	$ 1.318.851,00	$ 2.637.702,00
18,2,6	ESTRUCTURA LA464 RED COMPACTA 11,4 kV. FINAL DE CIRCUITO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	4,00	$ 745.028,00	$ 2.980.112,00
18,2,7	ESTRUCTURA LA461 RED COMPACTA 11,4 KV CIRCUITO TANGENCIAL CON ÁNGULOS HASTA DE 6°. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	3,00	$ 608.685,00	$ 1.826.055,00
18,2,8	CABLE SEMIAISLADO 3 NO. 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV	ML	315,00	$ 40.129,00	$ 12.640.635,00
18,2,9	SUMINISTRO, TENDIDO, TENSIONADO Y AMARRE DE CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	ML	310,00	$ 7.060,00	$ 2.188.600,00
18,2,10	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 75 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$ 9.014.686,00	$ 9.014.686,00

F-3466

18,2,11	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 112.5 kVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$ 11.339.542,00	$ 11.339.542,00
18,2,12	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UN	2,00	$ 1.715.200,00	$ 3.430.400,00
18,2,13	PUESTA A TIERRA EN VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M PARA RED COMPACTA SUMINISTRO E INSTALACION	UN	6,00	$ 232.591,00	$ 1.395.546,00
18,2,14	ESTRUCTURA LA462 CIRCUITO CON RED COMPACTA DE MT INSTALACIÓN DE SEPARADORES 15 kV EN VANO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	44,00	$ 290.185,00	$ 12.768.140,00
18,3	**RED DE BAJA TENSION**				**$ 131.853.667,00**
18,3,1	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	17,00	$ 595.400,00	$ 10.121.800,00
18,3,2	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACION	UN	17,00	$ 868.412,00	$ 14.763.004,00
18,3,3	CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO BAJA CAPACIDAD PORTANTE NORMA LA009/LA009-1 CODENSA	UN	4,00	$ 169.117,00	$ 676.468,00
18,3,4	ESTRUCTURA LA320 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN EN LINEA SUMINISTRO E INSTLACION NORMA CODENSA	UN	25,00	$ 520.861,00	$ 13.021.525,00
18,3,5	ESTRUCTURA LA321 FINAL DE CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	12,00	$ 551.052,00	$ 6.612.624,00
18,3,6	ESTRUCTURA LA322 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO CON DERIVACIÓN EN CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	8,00	$ 587.838,00	$ 4.702.704,00
18,3,7	CABLE CUADRUPLEX AL 3x35MM+1x50MM (3x2+1x1/0)	ML	1050,00	$ 14.597,00	$ 15.326.850,00
18,3,8	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	12,00	$ 366.792,00	$ 4.401.504,00
18,3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	36,00	$ 1.728.533,00	$ 62.227.188,00
19	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS**				**$ 726.761.299,35**
19,1	**PRELIMINARES LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS**				**$ 47.454.273,10**
19,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	KM	11,45	$ 4.144.478,00	$ 47.454.273,10
19,2	**EXCAVACION RETIROS Y RELLENOS VIAS**				**$ 542.677.449,95**
19,2,1	EXCAVACION MECANICA PARA CAJAS VIAS INCLUYE CARGUE	M3	8.724,29	$ 38.587,00	$ 336.644.178,23
19,2,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3	44,82	$ 21.698,00	$ 972.504,36
19,2,3	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2 TIPO 2	M3	197,81	$ 12.792,00	$ 2.530.385,52
19,2,4	SUELO-CEMENTO CLASE SC-R GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO) ,	M3	0	$ 148.817,00	$ 0,00

3466

19,2,5	RELLENO GRANULAR PARA TIERRA MECANICAMETE ESTABILIZADA CON PÁNELES DE CONCRETO	M3	3090,84	$ 65.526,00	$ 202.530.381,84
19,3	**SARDINELES BORDILLOS Y ANDENES EN CONCRETO**				**$ 136.629.576,30**
19,3,1	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	251,43	$ 543.410,00	$ 136.629.576,30
20	**RED EXTERNA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLUVIAL**				**$ 2.088.539.644,92**
20,1	**RED ACUEDUCTO**				**$ 921.710.716,25**
20,1,1	**PRELIMINARES RED DE ACUEDUCTO**				**$ 4.925.937,60**
20,1,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO	M	1487,30	$ 3.312,00	$ 4.925.937,60
20,1,2	**EXCAVACIONES RED DE ACUEDUCTO**				**$ 760.070.974,67**
20,1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO h< 1.50m	M3	174,00	$ 33.220,00	$ 5.780.280,00
20,1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO h< 3.0m	M3	981,63	$ 29.965,00	$ 29.414.542,95
20,1,2,3	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACION	M3	447,94	$ 24.913,00	$ 11.159.529,22
20,1,2,4	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	497363,50	$ 1.435,00	$ 713.716.622,50
20,1,3	**RELLENOS RED DE ACUEDUCTO**				**$ 53.577.076,28**
20,1,3,1	ARENA PARA BASE DE TUBERIA (incluye cargue, acarreo y compactacion)	M3	440,95	$ 87.083,00	$ 38.399.248,85
20,1,3,2	RELLENO MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (incluye compactacion c/0.20m)	M3	707,69	$ 21.447,00	$ 15.177.827,43
20,1,4	**TUBERIAS RED DE ACUEDUCTO**				**$ 65.921.259,70**
20,1,4,1	Suministro de tubería PVC unión mecánica para acueductos -Presión Trabajo 160PSI- 3"	M	1.487,30	$ 33.717,00	$ 50.147.294,10
20,1,4,2	Codo Gran Radio 90° PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecanica x liso (3")	UN	5,00	$ 110.610,00	$ 553.050,00
20,1,4,3	Unión de reparación PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x liso (3")	UN	15,00	$ 62.739,00	$ 941.085,00
20,1,4,4	Tee PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecanica x liso (3x3x3")	UN	10,00	$ 141.340,00	$ 1.413.400,00
20,1,4,5	Cruceta en H.D. -Presión Trabajo 250PSI-extremo lisos para PVC/AC (3x3")	UN	1,00	$ 221.340,00	$ 221.340,00
20,1,4,6	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 3" (incluye caja valv. y anclaje en concreto)	UN	4,00	$ 855.214,00	$ 3.420.856,00
20,1,4,7	Instalación de tubería PVC unión mecánica para acueductos - 3" (incluye instal. accesorios)	M	1.487,30	$ 6.202,00	$ 9.224.234,60
20,1,5	**DOMICILIARIAS RED DE ACUEDUCTO**				**$ 37.215.468,00**
20,1,5,1	Acometida domic. acued. 3x1/2" (inc. sumin. e instal. manguera 10m, accesorios, registro corte y cajilla en polipropileno)	UN	174,00	$ 213.882,00	$ 37.215.468,00
20,1,6	**OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS**				**$ -**
20,1,6,1	MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES, (incluye 2 motobombas 3" y 2 motobombas 4")	MES	0,00	$ 13.904.205,00	$ 0,00
20,2	**RED ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 585.888.719,30**
20,2,1	**PRELIMINARES RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 4.450.887,40**
20,2,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ALCANTARILLADO	M	1045,30	$ 4.258,00	$ 4.450.887,40
20,2,2	**EXCAVACIONES RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 86.155.805,81**
20,2,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO h< 1.50m	M3	906,45	$ 33.220,00	$ 30.112.269,00

3466

20,2,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO h< 3.0m	M3	1235,59	$ 29.965,00	$ 37.024.454,35
20,2,2,3	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACION	M3	763,42	$ 24.913,00	$ 19.019.082,46
20,2,3	**RELLENOS RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 84.752.005,40**
20,2,3,1	ARENA PARA BASE DE TUBERIA (incluye cargue, acarreo y compactacion)	M3	651,61	$ 87.083,00	$ 56.744.153,63
20,2,3,2	RELLENO MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (incluye compactacion c/0.20m)	M3	1305,91	$ 21.447,00	$ 28.007.851,77
20,2,4	**TUBERIA Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 141.040.210,70**
20,2,4,1	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 6" (inc. nivelación de precisión)	M	1077,55	$ 11.799,00	$ 12.714.012,45
20,2,4,2	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 8" (inc. nivelación de precisión)	M	1045,30	$ 14.842,00	$ 15.514.342,60
20,2,4,3	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 6"	M	1077,55	$ 43.755,00	$ 47.148.200,25
20,2,4,4	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 8"	M	1045,30	$ 62.818,00	$ 65.663.655,40
20,2,5	**DOMICILIARIAS RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 87.611.088,00**
20,2,5,1	CAJA INSPECCION 0.50x0,50m, concreto ref 3000PSI elab. En obra, h= 0.70m ,e=0,07m (inc. Excavacion, formaleta 1/3 usos)	UN	174,00	$ 251.444,00	$ 43.751.256,00
20,2,5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA TEE 8x6" DE PVC PARA ALCANTARILLADOS (incluye acondicionador y adhesivo)	UN	174,00	$ 252.068,00	$ 43.859.832,00
20,2,6	**CARCAMO DE PROYECCION DE TUBERIA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 121.322.306,45**
20,2,6,1	CONCRETO 4000 PSI PARA PLACA PISO, ELAB. EN OBRA (inc. Formaleta 1/4 usos y colocacion)	M3	83,24	$ 993.670,00	$ 82.713.090,80
20,2,6,2	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (incluye amarre y figuracion)	KG	4075,14	$ 8.695,00	$ 35.433.342,30
20,2,6,3	SUMINISTRO E INSTALACION YUMBOLON #15	M	272,35	$ 11.661,00	$ 3.175.873,35
20,2,7	**POZOS DE INSPECCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 60.556.415,54**
20,2,7,1	PLACA CIRCULAR BASE - POZO DE INSPECCION D=1.20m (concreto fc = 28MPa reforz. Elab. En obra, e= 0.20m)	UN	15,00	$ 822.679,00	$ 12.340.185,00
20,2,7,2	CILINDRO POZO INSPECCION D=1.20m (concreto impermab. Fc= 28MPa elab. En obra, e=0.20m, incluye escalera gato var. # 6)	M	17,81	$ 876.034,00	$ 15.602.165,54
20,2,7,3	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCION D= 1,20m (concreto fc= 28MPa reforz. Elab. Obra e= 0.20m, inc. Tapa HD sist. Seguridad)	UN	15,00	$ 1.961.333,00	$ 29.419.995,00
20,2,7,4	CAÑUELA POZO DE INSPECCION PARA TUBERIAS ENTRE 8" Y 14" (concreto fc= 28MPa elab. En obra)	UN	15,00	$ 212.938,00	$ 3.194.070,00
20,2,8	**OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				$ -
20,2,8,1	MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES, (incluye 2 motobombas 3" y 2 motobombas 4")	MES	0,00	$ 13.904.205,00	$ 0,00
20,3	**RED ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 580.940.209,37**
20,3,1	**PRELIMINARES RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 2.438.386,28**
20,3,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA REDES DE ALCANTARILLADO	M	572,66	$ 4.258,00	$ 2.438.386,28
20,3,2	**EXCAVACIONES RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 71.117.910,20**
20,3,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO h< 1.50m	M3	497,45	$ 33.220,00	$ 16.525.289,00

91

3466

20,3,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO h < 3.0m	M3	1271,74	$ 29.965,00	$ 38.107.689,10
20,3,2,3	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACION	M3	661,70	$ 24.913,00	$ 16.484.932,10
20,3,3	**RELLENOS RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 66.580.974,51**
20,3,3,1	ARENA PARA BASE DE TUBERIA (incluye cargue, acarreo y compactacion)	M3	499,53	$ 87.083,00	$ 43.500.570,99
20,3,3,2	RELLENO MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (incluye compactacion c/0.20m)	M3	1076,16	$ 21.447,00	$ 23.080.403,52
20,3,4	**TUBERIA Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO RED PLUVIAL**				**$ 187.560.328,74**
20,3,4,1	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 12"	M	78,02	$ 137.051,00	$ 10.692.719,02
20,3,4,2	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 14"	M	176,81	$ 203.871,00	$ 36.046.431,51
20,3,4,3	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 16"	M	36,57	$ 248.481,00	$ 9.086.950,17
20,3,4,4	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 18"	M	203,06	$ 317.674,00	$ 64.513.235,92
20,3,4,5	Suministro de tubería PVC para alcantarillados d=24"	M	78,18	$ 560.829,00	$ 43.845.611,22
20,3,4,6	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 12" (inc. nivelación de precisión)	M	78,02	$ 21.180,00	$ 1.652.463,60
20,3,4,7	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 14" (inc. nivelación de precisión)	M	176,81	$ 23.506,00	$ 4.156.095,86
20,3,4,8	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 16" (inc. nivelación de precisión)	M	36,57	$ 25.988,00	$ 950.381,16
20,3,4,9	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 18" (inc. nivelación de precisión)	M	203,06	$ 31.685,00	$ 6.434.589,80
20,3,4,10	Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=24" (inc. nivelación de precisión)	M	78,18	$ 130.236,00	$ 10.181.850,48
20,3,5	**POZOS DE INSPECCION RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 58.368.459,10**
20,3,5,1	PLACA CIRCULAR BASE - POZO DE INSPECCION D=1.20m (concreto fc = 28MPa reforz. Elab. En obra, e= 0.20m)	UN	12,00	$ 822.679,00	$ 9.872.148,00
20,3,5,2	PLACA CIRCULAR BASE - POZO DE INSPECCION D=1.50m (concreto fc = 28MPa reforz. Elab. En obra, e= 0.20m)	UN	1,00	$ 1.059.624,00	$ 1.059.624,00
20,3,5,3	CILINDRO POZO INSPECCION D=1.20m (concreto impermab. Fc= 28MPa elab. En obra, e=0.20m, incluye escalera gato var. # 6)	M	19,17	$ 876.034,00	$ 16.793.571,78
20,3,5,4	CILINDRO POZO INSPECCION D=1.50m (concreto impermab. Fc= 28MPa elab. En obra, e=0.20m, incluye escalera gato var. # 6)	M	1,76	$ 1.056.482,00	$ 1.859.408,32
20,3,5,5	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCION D= 1,20m (concreto fc= 28MPa reforz. Elab. Obra e= 0.20m, inc. Tapa HD sist. Seguridad)	UN	12,00	$ 1.961.333,00	$ 23.535.996,00
20,3,5,6	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCION D= 1,50m (concreto fc= 28MPa reforz. Elab. Obra e= 0.20m, inc. Tapa HD sist. Seguridad)	UN	1,00	$ 2.112.633,00	$ 2.112.633,00
20,3,5,7	CAÑUELA POZO DE INSPECCION PARA TUBERIAS ENTRE 8" Y 14" (concreto fc= 28MPa elab. En obra)	UN	6,00	$ 212.938,00	$ 1.277.628,00
20,3,5,8	CAÑUELA POZO DE INSPECCION PARA TUBERIAS ENTRE 16" Y 24" (concreto fc= 28MPa elab. En obra)	UN	7,00	$ 265.350,00	$ 1.857.450,00
20,3,6	**SUMIDEROS RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 194.874.150,54**
20,3,6,1	SUMIDERO AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO ELAB. OBRA, E= 0.20 m, SEC 1.0x1.0m, REJILLA EN PERFIL U 3x1.1/2x1/4"	M	46,00	$ 3.333.301,00	$ 153.331.846,00
20,3,6,2	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 10" (inc. nivelación de precisión)	M	368,59	$ 18.441,00	$ 6.797.168,19
20,3,6,3	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 10"	M	368,59	$ 94.265,00	$ 34.745.136,35

- 3466

SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$ 15.522.982.550,48**
ADMINISTRACION 19 %	**$ 2.949.366.684,59**
IMPREVISTO 1%	**$ 155.229.825,50**
UTILIDAD 5%	**$ 776.149.127,52**
FACTOR ZONA	**$ 2.172.352.657,99**
RETIE	**$ 14.000.000,00**
RETILAP	**$ 6.000.000,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 6.073.098.295,60**
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 21.596.080.846,08**

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL RECREO "LA MORENA" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

CAPÍTULO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT.	V. TOTAL X VIVIENDA
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	23520,00	$5.848,00	$137.544.960,00
1,2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2)NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA	M2	23520,00	$2.805,00	$65.973.600,00
2	**EXCAVACIONES**				
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	3650,56	$52.636,00	$192.150.876,16
3	**RELLENOS**				
3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO,	M3	8156,40	$48.744,00	$397.575.561,60
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN	M3	1154,16	$24.230,00	$27.965.296,80
3,3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	142573,87	$1.435,00	$204.593.503,45
4	**CIMENTACIÓN**				
4,1	CONCRETO 12,6MPa (1800PSI) SOLADO LIMPIEZA	M3	215,17	$478.131,00	$102.879.447,27
4,2	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y	M3	483,84	$655.437,00	$317.126.638,08
4,3	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1342,66	$710.606,00	$954.102.251,96
4,4	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	834,40	$521.387,00	$435.045.312,80
5	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
5,1	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. NO INCLUYE HIERRO.	M3	1179,36	$992.638,00	$1.170.677.551,68
5,2	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. NO INCLUYE HIERRO	M3	510,93	$963.081,00	$492.066.975,33
5,3	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO DE 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA	M3	28,00	$963.081,00	$26.966.268,00
5,4	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO (VIGA CINTA	M3	96,26	$963.081,00	$92.706.177,06
5,5	PLACA DE CONTRAPISO CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. NO INCLUYE HIERRO	M3	1302,00	$567.490,00	$738.871.980,00
5,6	COLUMNETAS Y VIGUETAS EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO.	M3	65,63	$992.638,00	$65.146.831,94
5,7	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y	M3	14,26	$1.420.681,00	$20.258.911,06

03

- 3466

5,8	MESON M=0.07 M, ANCHO HASTA =0.65 M, D=1/2" C/0.20M. NO INCLUYE ENCHAPE	ML	560,00	$127.386,00	$71.336.160,00
6	**ACERO ESTRUCTURAL**				
6.1.1	ACERO DE REFUERZO 1/4" FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO,	KG	141632,40	$7.718,00	$1.093.118.863,20
6.1.2	ACERO DE REFUERZO 3/8" FY=4200 Mpa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO,	KG	74292,40	$7.592,00	$564.027.900,80
6.1.3	ACERO DE REFUERZO 1/2" FY=4200 Mpa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO,	KG	166850,19	$7.202,00	$1.201.655.068,38
6.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y	KG	12246,64	$7.629,00	$93.429.616,56
7	**MAMPOSTERIA**				
7,1	MURO EN BLOQUE FLEXA No 5 (0,12X0,20X0,30 M) (MORTERO TIPO S 1:4)	M2	38092,88	$38.007,00	$1.447.796.090,16
8	**CARPINTERIA METALICA**				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 50-20 INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	3390,80	$307.926,00	$1.044.115.480,80
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA	UND	280,00	$404.974,00	$113.392.720,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL. 20 2 X 0.90 M (SIN CERRADURA)	UND	280,00	$306.405,00	$85.793.400,00
8,4	CANAL LAMINA COLD ROLLED CAL 20 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ANCHO 30 CMS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1680,00	$65.219,00	$109.567.920,00
9	**CARPINTERIA MADERA**				
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA TIPO PRESTIGE 0.70X2.5 m	UND	280,00	$444.694,00	$124.514.320,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA TIPO PRESTIGE 0.90X2.5 m	UND	280,00	$583.339,00	$163.334.920,00
10	**CUBIERTA**				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO N° 6	M2	16044,00	$44.068,00	$707.026.992,00
10,2	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 PROM	ML	1680,00	$56.327,00	$94.629.360,00
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ACRILICA TIPO GRECA CRISTAL. NO INCLUYE ESTRUCTURA	UND	246,40	$55.283,00	$13.621.731,20
10,4	CORREA PERFIL C PHR NEGRO100x50x1.2 MM CALIBRE 18	ML	10080,00	$38.344,00	$386.507.520,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA PLACAS Y	M2	1120,00	$46.169,00	$51.709.280,00
11	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
11,1	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	1680,00	$44.757,00	$75.191.760,00
11,2	RED DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN D=1/2" PVC	ML	658,00	$44.846,00	$29.508.668,00
11,3	RED DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN D=3/4" PVC	ML	2763,60	$47.965,00	$132.556.074,00
11,4	TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5479,60	$14.621,00	$80.117.231,60
11,5	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1537,20	$20.000,00	$30.744.000,00
11,6	TUBERIA PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	4485,60	$29.377,00	$131.773.471,20
11,7	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	2744,00	$34.828,00	$95.568.032,00
11,8	CAJA INSPECCIÓN 0.70X0.70M, CONCRETO REF. 3000 PSI UN 212,792.00 ELAB.EN OBRA,	UND	840,00	$481.256,00	$404.255.040,00
11,9	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UND	560,00	$16.720,00	$9.363.200,00
11,10	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	840,00	$32.095,00	$26.959.800,00

3466

11,11	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS	UND	280,00	$526.256,00	$147.351.680,00
11,12	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	280,00	$67.739,00	$18.966.920,00
11,13	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	280,00	$66.412,00	$18.595.360,00
11,14	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	280,00	$53.093,00	$14.866.040,00
11,15	SALIDA SANITARIA LAVADERO 2"	UND	280,00	$74.541,00	$20.871.480,00
11,16	SALIDA SANITARIA LAVADORA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	280,00	$69.260,00	$19.392.800,00
11,17	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UND	280,00	$58.712,00	$16.439.360,00
11,18	LLAVE TERMINAL DE 1/2" TIPO PESADO. GRIVAL	UND	560,00	$33.471,00	$18.743.760,00
12	**APARATOS SANITARIOS**				
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO ECONOMICO, INCLUYE INODORO.	UND	250,00	$441.824,00	$110.456.000,00
12,2	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 x 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACION	UND	280,00	$200.601,00	$56.168.280,00
12,3	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	280,00	$124.138,00	$34.758.640,00
12,4	LAVADERO PREFABRICADO 0.65 0.80 M SUMINISTRO E INSTALACION	UND	280,00	$366.404,00	$102.593.120,00
12,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO	UND	30,0	$251.316,00	$7.539.480,00
12,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO PMR, INCLUYE INODORO,LAVAMANOS, E INCRUSTACIONES	UND	30,0	$1.299.287,00	$38.978.610,00
13	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
13,1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INC. ALAMBRE 2#12+1#12T	PTO	3640,00	$109.456,00	$398.419.840,00
13,2	SALIDA DE LAMPARA 110 VL=6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN INC. ALAMBRE 2#12+1#12T	PTO	2520,00	$118.220,00	$297.914.400,00
13,3	TABLERO PARCIAL 6 CIRCUITOS INC BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	280,00	$220.218,00	$61.661.040,00
13,4	SALIDA PARA TOMA GFCI INC. ALAMBRE 2#12+1#12T SEGÚN NTC. 2050	PTO	560,00	$157.446,00	$88.169.760,00
13,5	ACOMETIDA MONOFASICA No.8, L=25 M,INCLUYE CONTADOR, POLO A TIERRA, CAJA DE	UND	280,00	$1.228.666,00	$344.026.480,00
13,6	ALIMENTADOR 2#8 + 1 #8 T DE MEDIDOR A TABLERO DE CIRCUITOS	UND	280,00	$32.468,00	$9.091.040,00
14	**PISOS**				
14,1	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E=50MM	M2	10984,12	$27.263,00	$299.460.063,56
15	**PAÑETES**				
15,1	PAÑETES MUROS INTERIORES MORT 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATAC	M2	50990,94	$20.334,00	$1.036.849.773,96
15,2	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y	M2	6863,50	$27.655,00	$189.810.092,50
16	**ENCHAPES**				
16,1	PISO EN CERAMICA LISO 20X20	M2	2503,20	$75.714,00	$189.527.284,80
16,2	PISO EN CERAMICA LISO 33.8X33.8	M2	10312,12	$84.058,00	$866.816.182,96
17	**PINTURA**				
17,1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	1967,00	$10.684,00	$21.015.428,00
17,2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	48983,34	$9.294,00	$455.251.161,96
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	**$18.707.000.840,83**

95

3466

ADMINISTRACION 19 %						**$ 3.554.330.159,76**
IMPREVISTO 1%						**$ 187.070.008,41**
UTILIDAD 5%						**$ 935.350.042,04**
VALOR TOTAL FACTOR DE ZONA						**$ 1.299.180.520,05**
VALOR TOTAL						**$24.682.931.571,09**
CAPÍTULO DE URBANISMO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	
	TOTAL PRELIMINARES					
1	**VIAS**					
1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	KM	3,92	$4.144.748,00	$16.247.412,16	
1,2	EXCAVACIÓN MECANICA PARA CAJAS VIAS INCLUYE CARGUE	M3	15126,97	$38.587,00	$583.704.391,39	
1,3	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	236,29	$31.235,00	$7.380.518,15	
1,4	SUB-BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	3173,54	$100.058,00	$317.538.065,32	
1,5	BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	3173,54	$107.536,00	$341.269.797,44	
1,6	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 O CRL-1	M2	24533,28	$3.367,00	$82.603.553,76	
1,7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	1692,57	$689.810,00	$1.167.551.711,70	
1,8	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	KM/M3	76164,96	$1.435,00	$109.296.717,60	
1,9	TRANSPORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS	KM/M3	71595,71	$1.645,00	$117.774.942,95	
	TOTAL VIAS				**$2.743.367.110,47**	
2	**ANDENES**					
2,1	REPLANTEO GENERAL BÁSICO	M2	0,00	$3.098,00	$0,00	
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,00	$52.636,00	$0,00	
2,3	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	0,00	$31.235,00	$0,00	
2,4	ANDENES, PUENTES BOX COULVERT CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (SIN BOMBA ESTACIONARIA)	M3	0,00	$942.654,00	$0,00	
2,5	RAMPA DE ACCESO, INCLUYE SARDINELES DE CONFINAMIENTO	UND	0,00	$692.461,00	$0,00	
2,6	SARDINEL H=0.40 M, E=0.15 M CONCRETO 3,000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, MEZCLA EN OBRA. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y CONSTRUCCIÓN)	ML	0,00	$74.341,00	$0,00	
	TOTAL ANDENES				**$0,00**	
3	**ACUEDUCTO**					
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H < 1.50M	M3	126,45	$33.220,00	$4.200.669,00	

96

- 3466

3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTE DE 3" INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$4.015.249,00	$4.015.249,00
3,3	ACOMETIDA DOMIC. ACUED. 3X1/2" (INC. SUMIN. E INSTAL. MANGUERA 10M, ACCESORIOS, REGISTRO CORTE Y CAJILLA EN POLIPROPILENO)	UND	280,00	$213.882,00	$59.886.960,00
3,5	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO	ML	700,00	$3.312,00	$2.318.400,00
3,6	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	M3	126,45	$24.913,00	$3.150.248,85
3,7	ARENA PARA BASE DE TUBERÍA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN)	M3	21,00	$87.083,00	$1.828.743,00
3,8	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	105,45	$31.235,00	$3.293.730,75
	TOTAL ACUEDUCTO				**$78.694.000,60**
4	**ALCANTARILLADO SANITARIO**				
4,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	33,00	$52.636,00	$1.736.988,00
4,2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO,	M3	33,00	$31.235,00	$1.030.755,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE 8 X 6" DE PVC PARA ALCANTARILLADOS	UND	25,00	$252.068,00	$6.301.700,00
4,4	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ALCANTARILLADO	ML	75,00	$4.258,00	$319.350,00
4,5	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 6" (INC. NIVELACION DE PRECISION)	ML	75,00	$11.799,00	$884.925,00
4,6	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS 6"	ML	75,00	$43.755,00	$3.281.625,00
	TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO				**$13.555.343,00**
5	**SISTEMA ELECTRICO**				
	RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EXTERNA				
5,1	ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48LEDS. 120-277 VOLTOS, 104W, 4000°K. CON FOTO	UND	96,00	$2.143.320,00	$205.758.720,00
5,2	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3 X NO. 10 AWG	ML	96,00	$10.760,00	$1.032.960,00
5,3	ESTRUCTURA LA320 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	38,00	$520.861,00	$19.792.718,00
5,4	ESTRUCTURA LA324 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN ANGULAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	7,00	$564.689,00	$3.952.823,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO LA 320 SIN CAJA DE DISTRIBUCIÓN NORMA CODENSA.	UND	18,00	$99.434,00	$1.789.812,00
5,6	ESTRUCTURA LA322 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO CON DERIVACIÓN EN CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	3,00	$587.838,00	$1.763.514,00
5,7	ESTRUCTURA TIPO LA 321 FINAL DE CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	9,00	$551.052,00	$4.959.468,00

- 3466

5,8	ESTRUCTURA TERMINAL TIPO 550-02 NORMA ICEL CIRCUITO TRIFÁSICO B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UND	69,00	$749.569,00	$51.720.261,00
5,9	ESTRUCTURA CTU 500 NORMA CODENSA (NO INCLUYE TRANSFORMADOR)	UND	4,00	$1.731.885,00	$6.927.540,00
5,10	ESTRUCTURA CTU 501 NORMA CODENSA (NO INCLUYE TRANSFORMADOR)	UND	69,00	$1.749.075,00	$120.686.175,00
5,11	POSTE HASTA 75kVA PESO MAXIMO 560 KGB. MONTAJE CON CRUCETA METALICA SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	4,00	$1.318.851,00	$5.275.404,00
5,12	ESTRUCTURA LA464 RED COMPACTA 11,4 kV. FINAL DE CIRCUITO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	69,00	$745.028,00	$51.406.932,00
5,13	CABLE SEMIAISLADO 3 N° 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV	ML	259,00	$40.129,00	$10.393.411,00
5,14	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 112.5 KVA SUMINISTRO E INSTALACION	UND	4,00	$11.339.542,00	$45.358.168,00
5,15	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	6,00	$1.456.188,00	$8.737.128,00
5,16	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	2,00	$979.746,00	$1.959.492,00
5,17	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	18,00	$868.412,00	$15.631.416,00
5,18	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	20,00	$595.400,00	$11.908.000,00
5,19	PUESTA TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UND	4,00	$1.715.200,00	$6.860.800,00
5,20	CABLE CUADRUPLEX AL 3X70MM+1X50MM(3X2/0+1X1/0)	ML	504,71	$26.267,00	$13.257.217,57
5,21	CABLE CUADRUPLEX AL 3X95MM+1X50MM(3X2/0+1X1/0)	ML	435,00	$44.275,00	$19.259.625,00
5,22	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED ELECTRICA	KM	1,12	$300.112,00	$336.125,44
5,23	CIMENTACION DE POSTES EN TERRENO NORMAL NORMA LA099/KA009-1 CODENSA	UND	224,00	$154.117,00	$34.522.208,00
5,24	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	187,00	$366.792,00	$68.590.104,00
	TOTAL SISTEMA ELECTRICO				**$711.880.022,01**
6	**ALCANTARILLADO PLUVIAL**				
6,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ALCANTARILLADO	ML	1591,50	$4.258,00	$6.776.607,00
6,2	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO H<3.0M	M3	2526,64	$29.965,00	$75.710.767,60
6,3	ARENA PARA BASE DE TUBERÍA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN)	M3	509,40	$87.083,00	$44.360.080,20
6,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL.	M3	2021,58	$21.447,00	$43.356.826,26
6,5	PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO F'C = 28MPA REFORZ. ELAB. EN OBRA, E=0.20M)	UND	19,00	$822.679,00	$15.630.901,00
6,6	PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO F'C = 28MPA REFORZ. ELAB. EN OBRA, E=0.20M)	UND	4,00	$1.059.624,00	$4.238.496,00

98

3466

6,7	CILINDRO POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO IMPERMEAB. F'C =28MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR.#6)	ML	26,93	$876.034,00	$23.591.595,62	
6,8	CILINDRO POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO IMPERMEAB. F'C =28MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR.#6)	ML	6,66	$1.056.482,00	$7.036.170,12	
6,9	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO F'C=28MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. AROTAPA/BASE TRAF_PESADO)	UND	19,00	$1.961.333,00	$37.265.327,00	
6,10	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO F'C=28MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. AROTAPA/BASE TRAF_PESADO)	UND	4,00	$2.112.633,00	$8.450.532,00	
6,11	SUMIDERO EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO ELAB OBRA E= 0,20M, SEC 1,0*1,0 M, REJILLA EN PERFIL U 3X1,1/2X1/4"	UND	116,00	$3.333.301,00	$386.662.916,00	
6,12	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø IGUAL O ACTIVIDAD: MAYOR DE 400 MM Y RESANE	UND	11,00	$163.633,00	$1.799.963,00	
6,13	ENTIBADO TIPO 2 (FORMALETA MADERA 1/7 UTILIZACIONES)	M2	2678,84	$116.191,00	$311.257.098,44	
6,14	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	M3	2522,16	$294.051,00	$741.643.670,16	
6,15	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL)	M3	3,07	$294.051,00	$902.736,57	
6,16	DEMOLICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	200,83	$73.497,00	$14.760.402,51	
6,17	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 12"	ML	854,90	$137.051,00	$117.164.899,90	
6,18	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 12" (INC, NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)	ML	854,90	$12.101,00	$10.345.144,90	
6,19	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 16"	ML	317,60	$248.481,00	$78.917.565,60	
6,20	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 16" (INC, NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)	ML	317,60	$25.988,00	$8.253.788,80	
6,21	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 20"	ML	41,60	$411.590,00	$17.122.144,00	
6,22	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 20" (INC, NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)	ML	41,60	$41.081,00	$1.708.969,60	
6,23	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 27"	ML	133,80	$670.168,00	$89.668.478,40	
6,24	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 27" (INC, NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)	ML	133,80	$141.136,00	$18.883.996,80	
6,25	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 30"	ML	125,20	$836.323,00	$104.707.639,60	
6,26	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 30" (INC, NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)	ML	125,20	$155.566,00	$19.476.863,20	
6,27	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 33"	ML	118,40	$1.157.234,00	$137.016.505,60	
6,28	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 33" (INC, NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)	ML	118,40	$177.737,00	$21.044.060,80	
	TOTAL ALCANTARILLADO PLUVIAL				**$2.347.754.146,68**	
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO URBANISMO				**$5.895.250.622,76**	

91

3466

ADMINISTRACION 19 %	$ 1.120.097.618,32
IMPREVISTO 1%	$ 58.952.506,23
UTILIDAD 5%	$ 294.762.531,14
VALOR TOTAL FACTOR ZONA	$447.967.509,23
VALOR TOTAL	$7.817.030.787,68
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO + AIU + FACTOR ZONA (VIVIENDAS + URBANISMO)	$32.499.962.358,77

	INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES REGLAMENTARIAS				
1,00	Inspección y certificación RETIE Red de media y/o baja tensión	GLB	1,00	$12.744.900,00	$12.744.900,00
2,00	Inspección y certificación RETILAP AP	GLB	1,00	$13.857.550,00	$13.857.550,00
3,00	Inspección y certificación RETIE UNIDAD DE VIVIENDA	UND	280,00	$250.000,00	$70.000.000,00
	TOTAL INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES REGLAMENTARIAS				$96.602.450,00
	VALOR TOTAL PROYECTO (VIVIENDAS - URBANISMO)				$32.596.564.808,77

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACION LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA

PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACION LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA				TIEMPO DE EJECUCIÓN	
				7	MESES
LOCALIZACION: MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA - META		SOLUCIONES DE VIVIENDAS			
		85 UNIDADES DE VIVIENDA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA.	M2	4738,37	$2.805,00	$13.291.127,85
	TOTAL PRELIMINARES				$13.291.127,85
2	EXCAVACIONES				
2,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1383,77	$52.636,00	$72.836.117,72
	TOTAL EXCAVACIONES				$72.836.117,72
3	RELLENOS				
3,01	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO.	M3	2833,97	$48.744,00	$138.139.033,68
	TOTAL RELLENOS				$138.139.033,68
4	CIMENTACION				
4,01	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	147,05	$655.437,00	$96.382.010,85
4,02	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	473,61	$710.606,00	$336.550.107,66
4,03	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	303,45	$521.387,00	$158.214.885,15
4,04	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPa (1800 PSI)	m3	62,90	$478.131,00	$30.074.439,90
	TOTAL CIMENTACION				$621.221.443,56
5	ESTRUCTURA EN CONCRETO				

- 3466

5,01	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	362,41	$992.638,00	$359.741.937,58
5,02	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	154,94	$963.081,00	$149.219.770,14
5,03	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION (PLACA TANQUE ELEVADO)	M3	8,50	$823.016,00	$6.995.636,00
5,04	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (VIGA CINTA 0.12X0.10MTS)	M3	28,41	$963.081,00	$27.361.131,21
5,05	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA. 15*15 4 MM)	M3	349,84	$719.903,00	$251.850.865,52
5,06	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. 3/8"	KG	26367,38	$7.592,00	$200.181.148,96
5,07	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. 1/4"	KG	38399,59	$7.718,00	$296.368.035,62
5,08	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. 1/2"	KG	43115,64	$7.202,00	$310.518.839,28
5,09	VÍGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	58,22	$1.022.287,00	$59.517.549,14
5,10	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	13,49	$1.420.681,00	$19.164.986,69
	TOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO				**$1.680.919.900,14**
6	**MAMPOSTERIA**				
6,01	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	9375,13	$38.007,00	$356.320.565,91
	TOTAL MAMPOSTERIA				**$356.320.565,91**
7	**CARPINTERIA METALICA**				
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 5020, INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	962,63	$304.926,00	$293.530.915,38
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UND	85,00	$404.974,00	$34.422.790,00
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M (SIN CERRADURA)	UND	85,00	$306.405,00	$26.044.425,00
	TOTAL CARPINTERIA METALICA				**$353.998.130,38**
8	**CARPINTERIA MADERA**				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA TIPO PRESTIGE 0.90X2 m INCLUYE MARCO Y CHAPA	UND	85,00	$444.694,00	$37.798.990,00
	TOTAL CARPINTERIA MADERA				**$37.798.990,00**
9	**CUBIERTAS**				
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO Nº6 PERFIL 7	M2	4146,43	$44.068,00	$182.724.877,24
9,02	CORREA PERFIL C PHR NEGRO100x50x1.2 MM CALIBRE 18	ML	4188,80	$38.344,00	$160.615.347,20
9,03	SUMINISTRO E INSTALACION IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA PLACAS Y TERRAZAS	M2	546,00	$46.169,00	$25.208.274,00

3466

9,04	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 PROM	ML	510,00	$56.327,00	$28.726.770,00
	TOTAL CUBIERTAS				**$397.275.268,44**
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
10,01	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	510,00	$44.757,00	$22.826.070,00
10,02	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	1766,30	$12.394,00	$21.891.522,20
10,03	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	85,00	$33.471,00	$2.845.035,00
10,04	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1131,35	$20.000,00	$22.627.000,00
10,05	TUBERIA PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	2215,10	$29.377,00	$65.072.992,70
10,06	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	957,10	$34.828,00	$33.333.878,80
10,07	ACCESORIO PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	935,00	$16.227,00	$15.172.245,00
10,08	CAJA INSPECCIÓN 0.70X0.70M, CONCRETO REF. 3000 PSI ELAB.EN OBRA, H=0.70M , E=0.07M (INC. EXCAVACIÓN, FORMALETA 1/3 USOS)	UND	170,00	$481.256,00	$81.813.520,00
10,09	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UND	85,00	$16.720,00	$1.421.200,00
10,10	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	85,00	$32.095,00	$2.728.075,00
10,11	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	85,00	$526.256,00	$44.731.760,00
10,12	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	85,00	$67.739,00	$5.757.815,00
10,13	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	85,00	$66.412,00	$5.645.020,00
10,14	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	85,00	$53.093,00	$4.512.905,00
10,15	SALIDA SANITARIA LAVADERO"	UND	85,00	$74.541,00	$6.335.985,00
10,16	SALIDA SANITARIA LAVADORA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	85,00	$69.260,00	$5.887.100,00
10,17	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UND	85,00	$58.712,00	$4.990.520,00
	TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				**$347.592.643,70**
11	**APARATOS SANITARIOS**				
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO INCLUYE INODORO, LAVAMANOS E INCRUSTACIONES	UND	85,00	$441.824,00	$37.555.040,00
11,02	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 150 CM CON POCETA DERECHA 4 PUESTOS A GAS	UND	85,00	$1.081.858,00	$91.957.930,00
11,03	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	85,00	$124.138,00	$10.551.730,00
11,04	LAVADERO PREFABRICADO 0.65 X 0.80 M	UND	85,00	$366.404,00	$31.144.340,00
	TOTAL APARATOS SANITARRIOS				**$171.209.040,00**
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
12,01	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INC ALAMBRE 2 N°12 + 1 N°12 t según NTC 2050	PTO	595,00	$109.456,00	$65.126.320,00
12,02	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACION INC ALAMBRE 2 N°12 + 1 N°12 t según NTC 2050	PTO	595,00	$118.220,00	$70.340.900,00
12,03	TABLERO PARCIAL 6 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	85,00	$220.217,00	$18.718.445,00
12,04	SALIDA PARA TOMA GFCI INC ALAMBRE 2 N°12 + 1 N°12 t según NTC 2050	PTO	170,00	$157.446,00	$26.765.820,00

- 3466

12,05	ACOMETIDA MONOFASICA No.8, L=25 M,INCLUYE CONTADOR POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	UND	85,00	$1.228.666,00	$104.436.610,00
12,06	ALIMENTADOR 2 #8 + 1 #8 T DE MEDIDOR A TABLERO DE CIRCUITOS	ML	85,00	$32.468,00	$2.759.780,00
12,07	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE ALAMBRE 2 #12 +1#12 T SEGÚN NTC 2050 Y LUMINARIA LED TIPO TORTUGA)	PTO	85,00	$145.777,00	$12.391.045,00
12,08	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA (INCLUYE TAPA INTEMPERIE ALAMBRE 2 #12 +1#12 T SEGÚN NTC 2050)	PTO	85,00	$112.252,00	$9.541.420,00
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$310.080.340,00**
13	**PISOS**				
13,01	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 35 MM	M2	3082,95	$22.181,00	$68.382.913,95
	TOTAL PISOS				**$68.382.913,95**
14	**PAÑETES**				
14,01	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	4200,92	$27.655,00	$116.176.442,60
14,02	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	9904,63	$20.334,00	$201.400.746,42
	TOTAL PAÑETES				**$317.577.189,02**
15	**ENCHAPES**				
15,01	PISO EN CERAMICA LISO 20X20	M2	0,00	$0,00	$0,00
15,02	PISO EN CERAMICA LISO 33,8 X 33,8	M2	3445,90	$84.058,00	$289.655.462,20
	TOTAL ENCHAPES				**$289.655.462,20**
16	**PINTURA**				
16,01	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	0,00	$0,00	$0,00
16,02	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	0,00	$0,00	$0,00
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	**$5.176.298.166,55**
				ADMINISTRACION 19 %	**$ 983.496.651,64**
				IMPREVISTO 1%	**$ 51.762.981,67**
				UTILIDAD 5%	**$ 58.814.908,33**
				FACTOR ZONA 10%	**$326.864.097,75**
				SUBTOTAL	**$1.620.938.639,39**
				SUBTOTAL 85 VIVIENDAS (COSTO DIRECTO + AIU + FACTOR ZONA)	**$6.797.236.805,94**
				VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + AIU + FACTOR ZONA (VIVIENDAS)	**$6.797.236.805,94**

	INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES REGLAMENTARIAS				
1,00	Inspección y Certificación Retie red de media y/o baja tensión	GLB	1,00	$14.137.680,00	$14.137.680,00
2,00	Inspección y Certificación RETILAP AP	GLB	1,00	$8.996.000,00	$8.996.000,00
3,00	Inspección y Certificación RETIE y RETILAP UNIDAD DE VIVIENDA.	UND	85,00	$130.000,00	$11.050.000,00
	TOTAL INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES REGLAMENTARIAS				**$34.183.680,00**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (VIVIENDAS)				**$6.831.420.485,94**

- 3466

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL

PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL				**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	
				DOCE (12)	**MESES**
LOCALIZACION: MUNICIPIO DE CUMARAL – META		**SOLUCIONES DE VIVIENDAS**			**ÁREA (M2)**
		214 UNIDADES DE VIVIENDA			**68,50**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
2 VIVIENDA					
2,1	**PRELIMINARES**				
2.1.1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	15.408,00	$ 5.848,00	$ 90.105.984,00
2.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA.	M2	15.408,00	$ 2.805,00	$ 43.219.440,00
2,2	**CIMENTACION**				
2.2.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN INCLUYE CARGUE	M3	6.731,64	$ 24.839,00	$ 167.207.205,96
2.2.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	761,33	$ 52.636,00	$ 40.073.365,88
2.2.3	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO.	M3	6.731,64	$ 48.744,00	$ 328.127.060,16
2.2.4	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	460,07	$ 710.606,00	$ 326.928.502,42
2.2.5	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.017,18	$ 567.490,00	$ 577.239.478,20
2.2.6	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	365,94	$ 521.387,00	$ 190.796.358,78
2.2.7	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPa (1800 PSI)	M3	371,26	$ 478.131,00	$ 177.510.915,06
2,3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
2.3.1	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	724,61	$ 992.638,00	$ 719.275.421,18
2.3.2	PLACA DE ENTREPISO PLACA FACIL. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M2	4.367,74	$ 447.087,00	$ 1.952.759.773,38
2.3.3	PLACA DE CUBIERTA MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) PARA TANQUES 2.000 LT	M3	20,97	$ 823.016,00	$ 17.258.645,52
2.3.4	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	429,54	$ 963.081,00	$ 413.681.812,74
2.3.5	VÍGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	99,18	$ 1.022.287,00	$ 101.390.424,66
2.3.6	ESCALERA CONCRETO PREMEZCLADO 20.7 MPA (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO	M3	365,94	$ 723.406,00	$ 264.723.191,64
2.3.7	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	21,38	$ 1.420.681,00	$ 30.374.159,78
2.3.8	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	286.094,70	$ 1.435,00	$ 410.545.894,50
2,4	**ESTRUCTURA METÁLICA**				
2.4.1	PERFIL C Gr50 150x50x1.5 MM	ML	9.152,780	$ 43.945,00	$ 402.218.917,10

E-3466

2,5	**PAÑETES, PINTURA Y ESTUCO**				
2.5.1	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	38.063,840	$ 20.334,00	$ 773.990.122,56
2.5.2	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	18.114,28	$ 27.655,00	$ 500.950.413,40
2.5.3	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	18.581,55	$ 10.684,00	$ 198.525.280,20
2.5.4	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	36.012,35	$ 9.294,00	$ 334.698.780,90
2,6	**PISOS Y ENCHAPES**				
2.6.1	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	12.253,640	$ 27.263,00	$ 334.070.987,32
2.6.2	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	M2	2.289,12	$ 75.714,00	$ 173.318.431,68
2.6.3	PISO EN CERAMICA LISO 33.8X33.8 LINEA FORTALEZA (PISO APARTAMENTO)	M2	11.133,24	$ 84.058,00	$ 935.837.887,92
2,8	**CUBIERTA**				
2.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	9.565,80	$ 44.068,00	$ 421.545.674,40
2.8.2	CABALLETE ARTICULADO TEJA A. C.	ML	1.284,00	$ 44.056,00	$ 56.567.904,00
2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA PLACAS Y TERRAZAS	M2	2.454,58	$ 46.169,00	$ 113.325.504,02
2,9	**CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO Y MADERA**				
2.9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2.62 X 0.90 M	UND	214,00	$ 459.291,00	$ 98.288.274,00
2.9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20 2.62 X 0.80 M	UND	214,00	$ 326.281,00	$ 69.824.134,00
2.9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA METALICA EN 4 TUBOS DE 2" Y PLATINA 1/8" CADA 0.12M	ML	1.878,92	$ 237.813,00	$ 446.831.601,96
2.9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 50-20, INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	2.544,46	$ 307.926,00	$ 783.505.389,96
2.9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ALUMINIO CORREDIZA, CON VIDRIO 4 MM	M2	1.070,00	$ 336.065,00	$ 359.589.550,00
2.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA 2,62X0,9 M INCLUYE MARCO Y CHAPA	UND	16,00	$ 593.522,00	$ 9.496.352,00
2.9.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA 2,62X0,7 M INCLUYE MARCO Y CHAPA	UND	198,00	$ 478.502,00	$ 94.743.396,00
2.10	**APARATOS SANITARIOS**				
2.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO ECONOMICO, INCLUYE INODORO, LAVAMANOS, E INCRUSTACIONES	UND	198,00	$ 441.824,00	$ 87.481.152,00
2.10.2	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 150 CM CON POCETA DERECHA 4 PUESTOS A GAS	UND	214,00	$ 1.067.858,00	$ 228.521.612,00
2.10.3	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	428,00	$ 124.138,00	$ 53.131.064,00
2.10.4	LAVADERO PREFABRICADO0.65 0.80 M	UND	214,00	$ 366.405,00	$ 78.410.670,00
2.10.5	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	428,00	$ 33.471,00	$ 14.325.588,00
2.10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE L = 1.5 MTS.	UND	16,00	$ 251.316,00	$ 4.021.056,00
2.10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO PMR, INCLUYE INODORO, LAVAMANOS, E INCRUSTACIONES	UND	16,00	$ 1.299.287,00	$ 20.788.592,00
2.11	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				

3466

2.11.1	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.926,00	$ 44.757,00	$ 86.201.982,00
2.11.2	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	736,16	$ 10.183,00	$ 7.496.317,28
2.11.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.671,34	$ 12.394,00	$ 20.714.587,96
2.11.4	TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	5.996,28	$ 14.621,00	$ 87.671.609,88
2.11.5	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	642,00	$ 57.553,00	$ 36.949.026,00
2.11.6	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	214,00	$ 526.256,00	$ 112.618.784,00
2.11.7	VALVULA DE CORTE 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	214,00	$ 30.111,00	$ 6.443.754,00
2.11.8	VALVULA DE CORTE 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	214,00	$ 94.527,00	$ 20.228.778,00
2.12	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
2.12.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	599,20	$ 20.000,00	$ 11.984.000,00
2.12.2	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 3" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	3.158,64	$ 13.458,00	$ 42.508.977,12
2.12.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.322,52	$ 34.828,00	$ 46.060.726,56
2.12.4	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	428,00	$ 67.739,00	$ 28.992.292,00
2.12.5	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	428,00	$ 3.093,00	$ 22.723.804,00
2.12.6	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	214,00	$ 8.712,00	$ 12.564.368,00
2.12.7	SALIDA SANITARIA LAVADERO"	UN	214,00	$ 74.541,00	$ 15.951.774,00
2.12.8	SALIDA SANITARIA LAVADORA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	214,00	$ 69.260,00	$ 14.821.640,00
2.12.9	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	428,00	$ 66.412,00	$ 28.424.336,00
2.12.13	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	214,00	$ 297.160,00	$ 63.592.240,00
2.12.14	TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.731,26	$ 74.216,00	$ 128.487.192,16
2.13	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
2.13.1	TABLERO PARCIAL 6 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	214,00	$ 220.218,00	$ 47.126.652,00
2.13.2	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INC. ALAMBRE 2#12+1#12T SEGUN NTC. 2050	PTO	2.140,00	$ 109.456,00	$ 234.235.840,00
2.13.3	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACION INC. ALAMBRE 2#12+1#12T SEGUN NTC. 2050	PTO	2.140,00	$ 118.220,00	$ 252.990.800,00
2.13.4	SALIDA PARA TOMA GFCI INC. ALAMBRE 2#12+1#12T SEGUN NTC. 2050	PTO	856,00	$ 157.446,00	$ 134.773.776,00
2.13.5	ACOMETIDA MONOFASICA No.8, L=25 M,INCLUYE CONTADOR, POLO A TIERRA, CAJA DE INSPECCIÓN Y CABLE ANTIFRAUDE 2X8 CU. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	214,00	$ 1.228.666,00	$ 262.934.524,00

E-3466

2.13.6	ALIMENTADOR 2#8+1#8 T DE MEDIDOR A TABLERO DE CIRCUITOS	UN	214,00	$ 32.468,00	$ 6.948.152,00
2.13.7	MALLA A TIERRA INTERCONEXIÓN	UND	214,00	$ 10.632,00	$ 2.275.248,00
2.13.8	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACION INC. ALAMBRE 2#12+1#12T SEGUN NTC. 2050 Y LUMINARIA LED TIPO TORTUGA	PTO	214,00	$ 145.777,00	$ 31.196.278,00
2.14	**INSTALACIONES DE GAS**				
2.14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4"	ML	2.118,60	$ 3.625,00	$ 7.679.925,00
2.14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PE-AL-PE 1216 PARA GAS	ML	2.118,60	$ 20.086,00	$ 42.554.199,60
2,15	**ACEROS Y MALLAS ELECTROSOLDADAS**				
2.15.1	ACERO DE REFUERZO 3/8" FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	350.516,02	$ 7.592,00	$ 2.661.117.623,84
2.15.2	MALLA ELECTROSOLDADA15x15 4 mm FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACION	KG	8.946,66	$ 7.629,00	$ 68.254.069,14
2.15.3	ACERO DE REFUERZO 1/4" FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	66.352,84	$ 7.718,00	$ 512.111.219,12
2.16	**MUROS**				
2.16.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	26.352,92	$ 38.007,00	$ 1.001.595.430,44
	COSTO DIRECTO VIVIENDA				**$ 18.505.455.895,38**
	ADMINISTRACION 19 %				**$ 3.516.036.620,12**
	IMPREVISTO 1%				**$ 185.054.558,95**
	UTILIDAD 5%				**$ 925.272.794,77**
	FACTOR ZONA				**$ 638.250.709,21**
	COSTO TOTAL				**$ 23.770.070.578,43**

CAPÍTULO DE URBANISMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL X VIVIENDA
1,00	**VIAS**				
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	KM	0,46	$4.144.748,00	$1.906.584,08
1,02	EXCAVACIÓN MECANICA PARA CAJAS VIAS INCLUYE CARGUE	M3	1818,80	$38.587,00	$70.182.035,60
1,03	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	614,73	$31.235,00	$19.201.091,55
1,04	SUB-BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	1338,87	$100.058,00	$133.964.654,46
1,05	BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	766,82	$107.536,00	$82.460.755,52
1,06	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 O CRL-1	M2	3750,77	$3.367,00	$12.628.842,59

- 3466

1,07	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	0,00	$689.810,00	$0,00
1,08	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	KM/M3	273883,18	$1.435,00	$393.022.363,30
1,09	TRANSPORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS	KM/M3	0,00	$1.645,00	$0,00
	TOTAL VIAS				**$713.366.327,10**
2,00	**ANDENES**				
2,01	REPLANTEO GENERAL BÁSICO	M2	3882,76	$3.098,00	$12.028.790,48
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	839,35	$52.636,00	$44.180.026,60
2,03	ANDENES, PUENTES BOX COULVERT CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (SIN BOMBA ESTACIONARIA)	M3	305,89	$942.654,00	$288.348.432,06
2,04	RAMPA DE ACCESO, INCLUYE SARDINELES DE CONFINAMIENTO	UND	25,00	$688.556,00	$17.213.900,00
2,05	SARDINEL A10 CONCRETO 3000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, MEZCLA EN OBRA INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y CONSTRUCCION)	ML	0,00	$71.624,00	$0,00
	TOTAL ANDENES				**$361.771.149,14**
3,00	**ACUEDUCTO**				
3,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO	ML	1646,96	$3.312,00	$5.454.731,52
3,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H <1,50 M	M3	508,80	$33.220,00	$16.902.336,00
3,03	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO H < 3,0 M	M3	823,75	$29.965,00	$24.683.668,75
3,04	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	M3	378,93	$24.913,00	$9.440.283,09
3,05	ARENA PARA BASE DE TUBERÍA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN)	M3	147,44	$87.083,00	$12.839.517,52
3,06	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MAXIMO 2" (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN C/0,20M)	M3	155,39	$38.011,00	$5.906.529,29
3,07	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (INCLUYE COMPACTACIÓN C/0,20M)	M3	887,73	$21.447,00	$19.039.145,31
3,08	AFIRMADO EN MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MAXIMO 2" (INCLUYE EXPOLOTE, CARGUE, ACARREO Y CONFORMACIÓN)	M3	123,56	$78.900,00	$9.748.884,00
3,09	INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ACUEDUCTOS - 3" (INCLUYE INSTAL ACCESORIOS)	ML	1646,96	$6.202,00	$10.214.445,92
3,10	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ACUEDUCTOS - PRESION TRABAJO 160 PSI 3"	ML	1646,96	$33.717,00	$55.530.550,32
3,11	TEE PVC - PRESION TRABAJO 200 PSI - EXTREMOS UNION MECANICA X LISO (3X3X3)	UND	29,00	$140.710,00	$4.080.590,00
3,12	CODO GRAN RADIO 90° PVC - PRESION TRABAJO 200 PSI - EXTREMOS UNION MECANICA X LISO (3")	UND	13,00	$110.610,00	$1.437.930,00
3,13	CODO GRAN RADIO 22,5° PVC - PRESION TRABAJO 200 PSI - EXTREMOS UNION MECANICA X LISO (3")	UND	10,00	$60.722,00	$607.220,00
3,14	CODO 45 EN HD PRESION TRABAO 250 PSI - EXTREMO LISOS PARA PVC/AC (3")	UND	1,00	$121.732,00	$121.732,00
3,15	CRUCETA EN HD PRESION TRABAJO 250 PSI - EXTREMO LISOS PARA PVC/AC (3X3")	UND	2,00	$221.340,00	$442.680,00
3,16	SUMINISTRO E INSTALAC ION DE SISTEMA DE PURGA 2" (INCLUYE TEE 3X3", CODO, ADAPT BRIDA UNIV. VALVULA COMPUERTA ELASTICA)	UND	2,00	$538.863,00	$1.077.726,00

1 de 3

3466

3,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTOSA 2" (INCLUYE TEE 3X2", VALVULA DE COMPUERTA DE. ELASTICA Y CAJA VALVULA)	UND	2,00	$1.357.873,00	$2.715.746,00
3,18	TAPON EN H.D. PRESION TRABAJO 250 PSI- PARA PVC/AC (3")	UND	1,00	$89.250,00	$89.250,00
3,19	UNION DE REPARACION PVC - PRESION TRABAJO 200 PSI - EXTREMOS UNION MECANICA X LISO (3")	UND	2,00	$62.739,00	$125.478,00
3,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA ELASTICA EN H.D. 3" (INCLUYE CAJA VALV Y ANCLAJE EN CONCRETO)	UND	1,00	$855.214,00	$855.214,00
3,21	ACOMETIDA DOMIC. ACUED 3x1/2" (INC. SUMIN, E INSTAL. MANGUERA 10M, ACCESORIOS, REGISTRO CORTE Y CAJILLA EN POLIPROPILENO)	UND	214,00	$213.882,00	$45.770.748,00
3,22	MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES (INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 3" Y 2 MOTOBOMBAS DE 4")	MES	2,00	$13.904.205,00	$27.808.410,00
3,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE TIPO MILAN 3" (INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$4.015.249,00	$4.015.249,00
	TOTAL ACUEDUCTO				**$258.908.064,72**
4,00	**ALCANTARILLADO SANITARIO**				
4,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ALCANTARILLADO	ML	2278,57	$4.258,00	$9.702.151,06
4,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H <1,50 M	M3	1081,13	$33.220,00	$35.915.138,60
4,03	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO H < 3.0 M	M3	1267,41	$29.965,00	$37.977.940,65
4,04	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	M3	1417,00	$24.913,00	$35.301.721,00
4,05	ARENA PARA BASE DE TUBERÍA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN)	M3	357,55	$87.083,00	$31.136.526,65
4,06	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MAXIMO 2" (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN C/0,20M)	M3	1146,94	$38.011,00	$43.596.336,34
4,07	SUB-BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	148,65	$100.058,00	$14.873.621,70
4,08	BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	145,03	$107.536,00	$15.595.946,08
4,09	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 6" (INC NIVELACION DE PRECISION)	ML	5,00	$ 11.160,00	$ 55.800,00
4,10	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 8" (INC NIVELACION DE PRECISION)	ML	1208,57	$14.842,00	$ 17.937.595,94
4,11	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 6"	ML	5,00	$43.755,00	$ 218.775,00
4,12	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 8"	ML	1208,57	$62.818,00	$ 75.919.950,26
4,13	HD sist. Seguridad)	UND	35,00	$1.961.333,00	$ 68.646.655,00
4,14	CILINDRO POZO INSPECCION D=1.20m (concreto impermab. Fc= 28MPa elab. En obra, e=0.20m, incluye escalera gato var. # 6)	ML	36,12	$876.034,00	$ 31.642.348,08
4,15	PLACA CIRCULAR BASE - POZO DE INSPECCION D=1.20m (concreto fc = 28MPa reforz. Elab. En obra, e= 0.20m)	UND	35,00	$822.679,00	$ 28.793.765,00
4,16	CAÑUELA POZO DE INSPECCION PARA TUBERIAS ENTRE 8" Y 14" (concreto fc= 28MPa elab. En obra)	UND	35,00	$212.938,00	$ 7.452.830,00

3466

4,17	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø MENOR DE 400 MM Y RESANE	UND	5,00	$129.626,00	$ 648.130,00
4,18	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UND	214,00	$297.160,00	$ 63.592.240,00
4,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA TEE 8x6" DE PVC PARA ALCANTARILLADOS (incluye acondicionador y adhesivo)	UND	214,00	$252.068,00	$ 53.942.552,00
4,20	MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES (INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 3" Y 2 MOTOBOMBAS DE 4")	MES	2,00	$13.904.205,00	$ 27.808.410,00
	TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO				**$600.758.433,36**
5,00	**ALCANTARILLADO PLUVIAL**				
5,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ALCANTARILLADO	ML	404,40	$4.258,00	$1.721.935,20
5,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H <1,50 M	M3	21,60	$33.220,00	$717.552,00
5,03	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO H < 3,0 M	M3	638,29	$29.965,00	$19.126.359,85
5,04	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	M3	288,50	$24.913,00	$7.187.400,50
5,05	ARENA PARA BASE DE TUBERÍA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN)	M3	165,36	$87.083,00	$14.400.044,88
5,06	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MAXIMO 2" (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN C/0,20M)	M3	247,63	$38.011,00	$9.412.663,93
5,07	SUB-BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	75,02	$100.058,00	$7.506.351,16
5,08	BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	123,59	$107.536,00	$13.290.374,24
5,09	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 10" (INC NIVELACION DE PRECISION)	ML	29,93	$ 18.441,00	$ 551.939,13
5,10	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 12" (INC NIVELACION DE PRECISION)	ML	233,79	$21.180,00	$ 4.951.672,20
5,11	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 16" (INC NIVELACION DE PRECISION)	ML	140,68	$25.988,00	$3.655.991,84
5,12	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 10"	ML	29,93	$94.265,00	$2.821.351,45
5,13	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 12"	ML	233,79	$137.051,00	$32.041.153,29
5,14	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS 16"	ML	140,68	$248.481,00	$34.956.307,08
5,15	DESMONTE TUBERIA PVC-S Y PVC-P (INCLUYE RETIRO)	ML	201,59	$37.161,00	$7.491.285,99
5,16	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCION D= 1,20m (concreto fc= 28MPa reforz. Elab. Obra e= 0.20m, inc. Tapa HD sist. Seguridad)	UND	1,00	$1.961.333,00	$ 1.961.333,00
5,17	CILINDRO POZO INSPECCION D=1.20m (concreto impermab. Fc= 28MPa elab. En obra, e=0.20m, incluye escalera gato var. # 6)	ML	1,80	$876.034,00	$ 1.576.861,20

3466

5,18	PLACA CIRCULAR BASE - POZO DE INSPECCION D=1.20m (concreto fc = 28MPa reforz. Elab. En obra, e= 0.20m)	UND	1,00	$822.679,00	$ 822.679,00	
5,19	CAÑUELA POZO DE INSPECCION PARA TUBERIAS ENTRE 16" Y 24" (concreto fc= 28MPa elab. En obra)	UND	1,00	$265.350,00	$ 265.350,00	
5,20	SUMIDERO EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO ELAB OBRA, e= 0,20M, SEC 1,0*1,0M, REJILLA EN PERFIL U 3x1,1/2x1/4"	ML	6,00	$3.333.301,00	$19.999.806,00	
5,21	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø MENOR DE 400 MM Y RESANE	UND	10,00	$129.626,00	$1.296.260,00	
5,22	MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES (INCLUYE 2 MOTOBOMBAS DE 3" Y 2 MOTOBOMBAS DE 4")	MES	2,00	$13.904.205,00	$ 27.808.410,00	
5,23	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø IGUAL O ACTIVIDAD: MAYOR DE 400 MM Y RESANE	UND	6,00	$163.633,00	$981.798,00	
	TOTAL ALCANTARILLADO PLUVIAL				**$214.544.879,94**	
	SISTEMA ELECTRICO					
7,00	RED ELECTRICA - BAJA TENSION					
7,01	CONTROL PARA ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION EN POSTE	UND	6,00	$582.735,00	$3.496.410,00	
7,02	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO IP 65/65 (CONJUNTO OPTICO/CONJUNTO ELECTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TERMICOS Y MECANICOS 48 LEDS 120-277	UND	66,00	$2.143.320,00	$141.459.120,00	
7,03	POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 12M X 750 KG, SUMINISTRO E INSTALACION NO INCLUYE CIMENTACION	UND	37,00	$1.114.686,00	$41.243.382,00	
7,04	ESTRUCTURA LA 320 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCION EN LINEA SUMINISTRO E INSTALACION NORMA CODENSA	UND	20,00	$520.861,00	$10.417.220,00	
7,05	ESTRUCTURA LA 324 CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCION ANGULAR SUMINISTRO E INSTALACION NORMA CODENSA	UND	6,00	$564.689,00	$3.388.134,00	
7,06	CABLE CUADRUPLEX AL 3x70MM + 1x50 MM(3x2/0+1x1/0)	ML	3000,00	$26.267,00	$78.801.000,00	
7,07	ESTRUCTURA LA 321 FINAL DE CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACION NORMA CODENSA	UND	32,00	$551.052,00	$17.633.664,00	
7,08	ESTRUCTURA LA 322 CIRCUITO SENCILLO CON DERIVACION EN CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACION NORMA CODENSA	UND	16,00	$587.838,00	$9.405.408,00	
7,09	ESTRUCTURA LA 327 CIRCUITO SECUNDARIO EN RETENCION DOBLE CON CONDUCTOR TRENZADO DE B.T. SUMINISTRO E INSTALACION NORMA CODENSA	UND	3,00	$673.480,00	$2.020.440,00	
	TOTAL RED ELECTRICA - BAJA TENSION				**$307.864.778,00**	
8,00	**RED ELECTRICA AREA MT**					
8,01	POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 12M X 750 KG, SUMINISTRO E INSTALACION NO INCLUYE CIMENTACION	UND	2,00	$1.114.686,00	$2.229.372,00	
8,02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12M X 1050 KG, SUMINISTRO E INSTALACION NO INCLUYE CIMENTACION	UND	5,00	$1.456.188,00	$7.280.940,00	

3466

8,03	SUMINISTRO, TENDIDO, TENSIONADO Y AMARRE DE CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	ML	350,00	$7.060,00	$2.471.000,00
8,04	CABLE SEMIAISLADO 3 No 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV	ML	350,00	$40.129,00	$14.045.150,00
8,05	ESTRUCTURA TIPO 711-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFASICO EN POSTE HASTA 75 KVA PESO MAXIMO 560 KG B MONTAJE CON CRUCETA METALICA SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	2,00	$1.318.851,00	$2.637.702,00
8,06	ESTRUCTURA LA466 RED COMPACTA PARA ANGULOS DE 61° A 90° CON DOBLE AISLADOR 11,4 KV, SUMINISTRO E INSTALACION, NORMA CODENSA	UND	1,00	$737.556,00	$737.556,00
8,07	ESTRUCTURA LA464 RED COMPACTA 11,4 Kv FINAL DE CIRCUITO SUMINISTRO E INSTALACION, NORMA CODENSA	UND	8,00	$745.028,00	$5.960.224,00
8,08	ESTRUCTURA LA462 CIRCUITO CON RED COMPACTA DE MT INSTALACION DE SEPARADORES 15kV EN VANO SUMINISTRO E INSTALACION NORMA CODENSA	UND	35,00	$290.185,00	$10.156.475,00
8,09	ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACION TRIFASICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	1,00	$1.261.705,00	$1.261.705,00
8,10	PUESTA A TIERRA EN RED DE MEDIA TENSION SUMINISTRO E INSTALACION	UND	7,00	$345.558,00	$2.418.906,00
8,11	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 112,5 KVA SUMINISTRO E INSTALACION	UND	2,00	$11.339.542,00	$22.679.084,00
8,12	ESTRUCTURA LA461 RED COMPACTA 11,4 KV CIRCUITO TANGENCIAL CON ANGULOS HASTA DE 6° SUMINISTRO E INSTALACION, NORMA CODENSA	UND	1,00	$608.685,00	$608.685,00
	TOTAL RED ELECTRICA AREA MT				**$72.486.799,00**
9,00	**TRASLADO DE RED BAJA TENSION**				
9,01	DESMONTE Y TRASLADO DE POSTE DE BAJA TENSION	UND	28,00	$362.244,00	$10.142.832,00
9,02	DESMONTE Y TRASLADO DE CABLEADO DE BAJA TENSION	ML	750,00	$4.882,00	$3.661.500,00
9,03	DESMONTE Y TRASLADO DE LUMINARIAS DE 70W A 150W	UND	36,00	$528.886,00	$19.039.896,00
9,04	DESMONTE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS DE BT PARA RED TRENZADA	UND	28,00	$189.868,00	$5.316.304,00
	TOTAL TRASLADO DE RED BAJA TENSION				**$38.160.532,00**
	COSTO DIRECTO				**$ 2.567.860.963,26**
	ADMINISTRACION 19 %				**$ 487.893.583,02**
	IMPREVISTO 1%				**$ 25.678.609,63**
	UTILIDAD 5%				**$ 128.393.048,16**
	FACTOR ZONA				**$ 70.279.593,47**
	COSTO TOTAL				**$ 3.280.105.797,54**
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE (VIVIENDA)	UND	214	$109.120,40	$ 23.351.765,60
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE RED DISTRIBUCION Y TRANSFORMADORES	UND	2	$3.470.833,33	$ 6.941.666,66
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP	UND	1	$13.685.000,00	$ 13.685.000,00
	SUBTOTAL URBANISMO (COSTO DIRECTO + AIU + FACTOR ZONA + CERTIFICACIONES)				**$ 3.324.084.229,80**
	COSTO TOTAL				**$ 27.094.154.808,23**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 88.118.220.949,02**

112

3466

4) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

5) Forma de pago:

El Departamento del Meta realizará el pago del contrato que se derive de la contratación de la siguiente manera:

a. **ANTICIPO:** Un (1) ANTICIPO equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato para cada proyecto, previa suscripción del acta de inicio del contrato y elaboración y aprobación por parte del interventor del plan de inversión del anticipo acompañado de: 1. Análisis Detallado del AIU de cada proyecto revisado y aprobado por la interventoría, 2. Análisis de precios unitarios de cada proyecto revisados y aprobados por la interventoría, 3. Programación de obra de cada proyecto revisada y aprobada por la interventoría, 4. Plan de seguridad y salud en el trabajo de cada proyecto revisado y aprobado por la interventoría, 5. Plan de manejo ambiental de cada proyecto revisado y aprobado por la interventoría, 6. Contrato fiduciario y certificación de la cuenta para el manejo de los recursos del anticipo, el cual deberá identificar cada proyecto. El anticipo deberá ser amortizado en su totalidad hasta antes de liquidarse el mismo para lo cual deberá amortizarse de cada pago parcial en la misma proporción en que es entregado. Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del contrato, y teniendo en cuenta su condición de bienes públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante su ejecución, su manejo inadecuado, el cambio de destinación o su apropiación inadecuada dará lugar a las responsabilidades correspondientes.

 El pago del anticipo se encuentra supeditado a la existencia de recursos de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal al momento de realizar los desembolsos.

 El departamento, se reserva el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes si se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra o si se hizo uso indebido de ellos.

 MANEJO DEL ANTICIPO: De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015, para el manejo de los recursos del anticipo, el contratista deberá suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato, con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

 La entidad fiduciaria a su vez deberá establecer una cuenta independiente para la administración de los recursos fideicomitidos de cada proyecto y cumplir con las siguientes obligaciones:

 a) Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo, previa autorización del interventor del contrato.
 b) Disponer de la infraestructura operativa y técnica adecuada y suficiente para administrar apropiadamente los recursos fideicomitidos, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente.
 c) Realizar el registro, control y seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer una cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos fideicomitidos, llevando una contabilidad.
 d) Actuar con la mayor diligencia en el giro de los recursos, de manera que se destinen exclusivamente para el desarrollo del proyecto.

113

3466

e) Rendir informes periódicos mensuales a la administración departamental y al interventor del contrato.
f) Suministrar al interventor del contrato y al departamento, la información que estos requieran para el buen desarrollo de su labor, dentro de los cuales se incluye la presentación de informes que se le exijan y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, deberá subsanar las observaciones formuladas por el interventor y la administración departamental frente al manejo de tales recursos.
g) Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar sus funciones y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias.
h) Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, respecto a los desembolsos del anticipo al contratista.
i) Responder y restituir al Departamento los recursos que sean pagados o girados indebidamente como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones a su cargo.
j) Los rendimientos financieros que generen los recursos que conforman el anticipo, serán propiedad del Departamento, por lo tanto, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos deberán ser consignados por la fiduciaria en la cuenta que indique el Departamento para tal efecto.

El valor de la comisión fiduciaria será asumido en su totalidad por el contratista. El contratista y el interventor serán solidariamente responsables por la correcta inversión del anticipo, en tanto que la sociedad fiduciaria será responsable por la adecuada administración y pago que efectué de los recursos.

El contrato suscrito entre el contratista y la fiduciaria se entiende como un negocio suscrito entre particulares y en consecuencia el Departamento no será responsable por ningún fluctuación o novedad que pueda presentarse frente al manejo de los recursos y sus rendimientos por lo cual se aclara que dicha responsabilidad será única y exclusiva del contratista.

En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Departamento, las sumas no ejecutadas de los recursos del anticipo.

b. **PAGOS PARCIALES**: El Departamento del Meta pagará al contratista hasta el noventa (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, cuyo valor se definirá como el resultado de multiplicar el valor unitario de cada actividad por la cantidad ejecutada y su sumatoria total.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de avance, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás documentos contenidos en las listas de chequeo que para los efectos establezca la Secretaría de Vivienda del Meta.

Las actas de avance parcial y el pago final deberán presentarse debidamente avaladas por el interventor a fin de que se surta el trámite respectivo para su cancelación, las cuales deberán ir acompañadas de: Informe del contratista que contendrá como mínimo porcentaje de ejecución física y financiera a la fecha,

3466

es valor del anticipo entregado al contratista al igual que el amortizado y el que falta por amortizar, el plazo del contrato y el faltante por ejecutar, adicionales en valor y plazo, suspensiones realizadas, modificaciones realizadas, trabajos ejecutados: descripción general de las tareas ejecutadas, problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o filmico, estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados, personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la Supervisión, planilla de las nóminas, relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado, actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas, programa de inversión del anticipo, relación de la inversión del anticipo estableciendo el concepto y anexar los soportes, paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo del acta respectiva, y el informe del supervisor del contrato.

Si la factura o cuenta de cobro no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o cuenta de cobro, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el contratista no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro a el Departamento del Meta.

c. **PAGO FINAL:** El Departamento del Meta pagará al contratista el 10% del valor actualizado del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato, acta que se suscribirá entre las partes, es decir contratista, supervisor y ordenador del gasto, para lo cual requerirá que el contratista con la documentación que sea necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Documentación requerida para el proceso de liquidación:

- Actualización de la garantía de cumplimiento en lo que respecta al amparo de estabilidad de la obra, según lo previsto en la minuta del contrato.
- Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios y prestaciones sociales, derivados del contrato.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF).
- Constancia suscrita por el supervisor sobre el cumplimiento por parte del interventor de las obligaciones relacionadas con los pagos por concepto de seguridad social integral y parafiscales y demás soportes exigidos por el Departamento del Meta.
- Acta de terminación, acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato.
- Los demás que determine el supervisor del contrato y las demás dependencias de la Gobernación del Meta para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

El Departamento del Meta efectuará sobre cada factura, las retenciones que por ley esté autorizada a hacer. En el proceso del pago de las actas parciales de pago, se acompañará de la respectiva factura, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constara el

115

- 3466

número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

NOTA: La disponibilidad de los recursos estará sujeta a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Departamento del Meta de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la disposición de los recursos según la incorporación de recursos prevista en las fuentes de financiación.

6) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 d18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

7) Determinación de clase de riesgo laboral

	Clase
Analizadas las obligaciones del proveedor, conforme al decreto 1607 del 31 de julio de 2002 y circular interna de la entidad, se establece que la clase de riesgo laboral del proveedor es:	**N/A**

8) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

9) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

10) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

11) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.
Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

12) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el presente contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la suscripción del acta de recibo final.

13) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

14) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

15) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

16) Documentos integrantes del contrato:

- 3466

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META.**

17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías.

18) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

19) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o a los correos electrónicos gobernaciondelmeta@meta.gov.co **ó** vivienda@meta.gov.co **ii)** Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

23 NOV. 2022

CONSORCIO 4 VIS META	**MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA**
R/L **JOAQUIN EDUARDO GOMEZ MOLANO**	**Secretaria de Vivienda del Meta**
Contratista	**Ordenador del Gasto**

DIANA LUCIA ALONSO VIZCAINO
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Profesional CPS- SVM

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Herold Andrés Linares Lugo	**Nombre:**	Mayra Zambrano
Cargo	Profesional CPS - SVM	**Cargo:**	Profesional Especializado – SVM
Proyectó		**Revisó**	

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	**ACTA ACLARATORIA**

Partes del Contrato	**DEPARTAMENTO DEL META**	Nit.	892.000.148-8
Rep. Legal:	**MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA**	C.C.	1.121.818.342
Contratista	**CONSORCIO 4 VIS META** **RL. LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ** **CC. 93.387.741**	NIT	901654794-4
Objeto del contrato:			
CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	**OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS ($88.118.220.949,02)**		
Término de ejecución:	**trece (13) meses**		
Fecha del contrato:	**23 de noviembre de 2022**		

Entre los suscritos: **MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.818.342 en calidad de Secretaria de Vivienda, nombrada mediante Decreto No. 009 de 2020 y posesionada según consta en el Acta No. 004 de fecha 02 de enero de 2020, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL META**, entidad identificada con NIT 892.000.148-8 de conformidad con el Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, y **LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.387.741 de Bogotá, en calidad de representante legal del **CONTRATISTA CONSORCIO 4 VIS META,** identificado con **NIT. 901654794-4,** hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 3466 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2022, **EL DEPARTAMENTO DEL META** y el **CONSORCIO 4 VIS META**, representado legalmente por el señor **LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ**, suscribieron el contrato de obra número 3466, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL EMTA.**

2. Que a la fecha el contrato de obra número 3466 de 2022, se encuentra vigente.

3. Que fue suscrita acta de inicio el día 15 de marzo de 2022, con un término de ejecución de trece (13) meses.
4. Que el día 9 de junio de 2023, fue radicado oficio por el representante legal de la interventoría **CONSORCIO CASAS DEL META**, señor MANUEL LEANDRO SABOYA ROMERO, mediante el cual solicita aclaración en los ítems 2.12.5 y 2.12.6, fundamentando la petición en errores que fueron evidenciados en el presupuesto establecido de la minuta de contrato, aparentemente por error de digitación.

5. Que fue verificada la presunta falencia por el área técnica de la Secretaria de Vivienda constatando la veracidad; por lo cual, se procede con el trámite que dé cuenta de la emisión del acta aclaratoria con la cual se subsana el yerro existente en el contrato de obra 3466 de 2022.

6. Que de conformidad con lo regulado por el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 *(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)*, articulo que al tenor literal señala:

 a. "...Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda...".

La secretaria de Vivienda considera que bajo los parámetros del anterior precepto jurídico, es susceptible de corrección dado que no afecta material ni sustancialmente el contenido del acto o documento que se pretenda corregir.

7. Que, en virtud de lo anterior, y en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, atendiendo lo antes enunciado, esta entidad considera conducente y pertinente realizar la aclaración referente a los guarismos erróneamente digitados en los ítems 2.12.5 y 2.12.6 en el cuadro del presupuesto en la minuta del contrato de obra número 3466 de 2022 al no generar perjuicios para las partes, y en cumplimiento del objeto convenido las partes acuerdan:

PRIMERO: ACLARAR que, para todos los efectos jurídicos, el valor de los ítems 2.12.5 y 2.12.6 contenidos en el presupuesto del anexo de minuta del contrato de obra número 3466 de 2022, es:

2.12.5	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	428,00	$	53.093,00	$	22.723.804,00
2.12.6	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	214,00	$	58.712,00	$	12.564.368,00

SEGUNDO: La presente acta aclaratoria número uno al anexo de minuta del contrato de obra número 3466 de 2022, se perfecciona con la suscripción de las partes.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del del contrato de obra número 3466 de 2022, asi como los demás documentos que la integran, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	**ACTA ACLARATORIA**

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los 31 JUL 2023

CONSORCIO 4 VIS META	**SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META**
R/L LEONARDO REYES SANCHEZ	MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA
Contratista	**Ordenador del Gasto - Supervisor**
CONSORCIO CASAS DEL META	**DALILA CELY REYES**
MANUEL LEANDRO SABOYA ROMERO	**Profesional CPS – SVM**
Interventor	**Proyectó**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884008258

(415)7707212489984(8020) 000001488400825 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 4 7 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO 4 VIS META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 1 OF 904

42. Correo electrónico consorcio4vis@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 4 8 6 7 1	3 1 0 5 5 6 9 4 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 9 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 20 / 09 : 07: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES SANCHEZ LEONARDO AHMED
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884008258

(415)7707212489984(8020) 000001488400825 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 4 7 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 9 2 7	
81. Hasta	2 0 2 5 1 0 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884008258

(415)7707212489984(8020) 000001488400825 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 4 7 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 8 7 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	SANCHEZ	LEONARDO	AHMED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 9 5 1 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	ROJAS	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884008258

(415)7707212489984(8020) 000001488400825 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 4 7 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 2 2 8 6 4	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MH INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 9	2 0 2 2 0 9 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 5 6 4 9 6	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONTRAFUERTE F.A. LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 2 0 9 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 3 8 6 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: M. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 2 0 9 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 2 9 4 3 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 2 0 9 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DECRETO N° 259 DE 2023

Por medio del cual se realiza un nombramiento en un empleo de la planta de personal de la Gobernación del Meta

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que por renuncia irrevocable debidamente aceptada existe una vacante definitiva en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario de Despacho, nivel directivo, código 020, grado 03, adscrito a la Secretaría de Vivienda, el cual es indispensable proveer para el cabal funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, la Gerencia de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto Nacional 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Nacional 1083 de 2015, reglamentario único de la Función Pública, verificó y certificó que **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.183.211 de Cumaral, cumple con todos los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales de la administración departamental para ocupar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario de Despacho, nivel directivo, código 020, grado 03, adscrito a la Secretaría de Vivienda, para lo cual se consultó la totalidad de los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro de deudores alimentarios morosos y de medidas correctivas; documento que hace parte integral del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.183.211 de Cumaral, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario de Despacho, nivel directivo, código 020, grado 03, adscrito a la Secretaría de Vivienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: La persona nombrada deberá manifestar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente Decreto, su aceptación o no, al nombramiento aquí efectuado, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El ciudadano referido en el artículo primero del presente acto no podrá posesionarse sin previa acreditación de todos los requisitos exigidos por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones respectivos, los cuales se

DECRETO N° 259 DE 2023

Por medio del cual se realiza un nombramiento en un empleo de la planta de personal de la Gobernación del Meta

deben presentar ante la Gerencia de Talento Humano quien será la encargada de verificar y certificar el cumplimiento previo de la totalidad de los requisitos para la posesión.

PARÁGRAFO: Copia del presente decreto envíese a la Gerencia de Talento Humano, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, el 13 JUL 2023

JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Gobernador del Meta

Revisó: Sergio Iván Muñoz Yañez.
Secretario Privado

Revisó: Carolina Aguirre R.
Secretaria Jurídica

Revisó: Angela Milena Lozano C.
Secretaria Administrativa

Aprobó: Rubén Dario Rueda A.
Gerente de Talento Humano

Proyecto: Iván Alberto Briceño J.
Profesional Especializado-CPS

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

ACTA DE POSESIÓN No. 040

FECHA: 13 JUL 2023

En Villavicencio, se presentó al Despacho del Gobernador, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 259 de 2023, **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.183.211 de Cumaral, con el fin de tomar posesión del cargo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado Secretario de Despacho, nivel directivo, código 020, grado 03, adscrito a la Secretaría de Vivienda, para el cual ha sido nombrado.

Para efectos del presente acto la Gerencia de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, expidió certificación en la que consta que se cumplieron todos los requisitos para la posesión, entre los que se destacan:

Declaró bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia, en el entendido de que el conocimiento al que se refiere, sobre la existencia de procesos alimentarios pendientes, es únicamente el que adquiere el demandado por notificación de la demanda correspondiente, en los términos previstos por el Código General del Proceso.

Presentó declaración de bienes y rentas, y hoja de vida, en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y presentó declaración de bienes, renta y registro de conflictos de interés, de acuerdo con la Ley 2013 de 2019.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Bajo la gravedad de juramento manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En constancia se suscribe la presente acta de posesión, con efectos fiscales a partir de su firma.

LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
LA POSESIONADA

Revisó: Sergio Iván Muñoz Yañez
Secretario Privado

Revisó: Carolina Aguirre R.
Secretaria Jurídica

JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
GOBERNADOR DEL META

Revisó: Angela Milena Lozano C.
Secretaria Administrativa

Aprobó: Rubén Darío Rueda A.
Gerente de Talento Humano

125

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO 4 VIS META identificado(a) con NIT 9016547944 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 364847400 desde el 28 de diciembre de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 28 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

27

CONSORCIO 4 VIS META

El suscrito Representante Legal LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 93.387.741 de Ibagué y Tarjeta profesional Número A25212000-93387741

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO 4 VIS META identificado con el Nit. 901.654.794-4 a la fecha ha cancelado los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones y aportes parafiscales exigidos por la ley, del periodo de tiempo entre el 15 de Marzo de 2023 y el 30 de junio de 2023; dando de esta manera cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide con destino a la SECRETARIA DE VIVIENDA, a los tres (03) días del mes de agosto del año 2023.

LEONARDO AHMED REYES SANCHEZ
Representante Legal
A25212000-93387741

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.387.741**

REYES SANCHEZ
APELLIDOS

LEONARDO AHMED
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1972**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

08-ENE-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ

A-5200100-89113181-M-0093387741-20030802 0822003244002 144591042

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto



REYES SANCHEZ
LEONARDO AHMED

C.C. 93.387.741 de Ibagué

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO
DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

A25212000-93387741

FECHA DE EXPEDICION : 22/11/2000

129

CONSORCIO 4 VIS META

El suscrito Contador Público JENNIFER SULAY MOLINA ROBLES identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.909.559 expedida en Villavicencio y Tarjeta profesional Número 223813-T de la Junta Central de Contadores

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO 4 VIS META identificado con el Nit. 901.654.794-4 a la fecha ha cancelado los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones y aportes parafiscales exigidos por la ley, del periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 y el 30 de Junio de 2023, dando de esta manera cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide con destino a la SECRETARIA DE VIVIENDA, a los dos (2) días del mes de octubre del año 2023.

JENNIFER SULAY MOLINA ROBLES
Contador Publico
TP N. 223813-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.909.559**

MOLINA ROBLES
APELLIDOS

JENNIFER SULAY
NOMBRES

Jennifer Sulay Molina Robles
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1994**
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00371786-F-1121909559-20120429 0029766085A 1 38075197

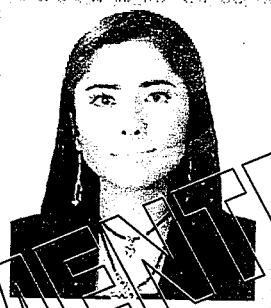
VALIDO UNICAMENTE
CONSORCIO 4 VIS META
NIT 901654794

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223813-T



JENNIFER SULAY
MOLINA ROBLES
C.C. 1121909559
RESOLUCION INSCRIPCION 1399 **FECHA 23/12/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 240438

227488

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

VALIDO UNICAMENTE
CONSORCIO 4 VIS META
NIT 901654794

A3 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B4158845A234E50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNIFER SULAY MOLINA ROBLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121909559 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 223813-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado